

# LINEAMIENTOS EDUCATIVOS

para la **Bogotá Rural**



LINEAMIENTOS  
para la implementación de políticas,  
programas y proyectos educativos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



# LINEAMIENTOS EDUCATIVOS

para la **Bogotá Rural**

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS,  
PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Universidad Nacional de Colombia  
Instituto de Estudios Urbanos IEU / 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

**Alcalde Mayor de Bogotá**

Enrique Peñalosa Londoño

**Secretaria de Educación del Distrito**

Claudia Puentes Riaño

**Subsecretario de Calidad y Pertinencia**

Carlos Alberto Reverón Peña

**Subsecretaria de Acceso y Permanencia**

María Constanza García

**Directora de Cobertura**

Nohora Constanza Viloría Fonseca

**Asesores Dirección de Cobertura**

Carlos Andrés Echeverry Salazar

Luz Jael Zapata Peláez

Esta publicación forma parte del contrato interadministrativo 587652 de 2018, entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Nacional de Colombia.

ISBN Impreso: 978-958-5485-66-2

ISBN Digital: 978-958-5485-67-9

Bogotá, D. C., 2019.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS**

**Codirectores del estudio**

Edna Cristina Bonilla Sebá\*

Jorge Iván González Borrero\*\*

**Investigadores**

Mauricio Castillo

Javier Serrano

Roberto Angulo

Francisco Espinosa

Wilson Rodríguez

**Asesores expertos**

Alfredo Sarmiento

Ricardo Lucio

Javier Sáenz Obregón\*

**Coordinadora Planeación, Seguimiento y Control**

Martha Liliana Sánchez Rodríguez

**Coordinador administrativo y financiero**

Sergio Alberto Ardila Luna

**Coordinador operativo y logístico**

Néstor Alfonso Mora Roncancio

**Investigador asistente**

Juan Sebastián Contreras Bello

**Asistentes técnicos de investigación**

Amy Baquero

Laura León

Jair Benavides

**Asistentes administrativos**

Diana Sotelo

Jaime Montaña

Wilfredo Rodríguez

\* Profesores Universidad Nacional de Colombia.

\*\* Profesor pensionado Universidad Nacional de Colombia.

# CONTENIDO

15	<b>PRESENTACIÓN</b>
17	<b>INTRODUCCIÓN</b>
21	<b>ANTECEDENTES</b>
25	<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b>
29	<b>DIAGNÓSTICO</b>
39	<b>NORMATIVA</b>
43	<b>METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN</b>
45	<b>LINEAMIENTOS</b>
	<b>LINEAMIENTO 1:</b> garantizar trayectorias educativas para los estudiantes, desde la educación preescolar hasta la educación superior.
	<b>LINEAMIENTO 2:</b> superar los obstáculos de la pobreza mediante acciones multisectoriales que se articularán en las instituciones escolares.
	<b>LINEAMIENTO 3:</b> avanzar en la garantía del derecho a la educación, a fin de mejorar la calidad y el uso del tiempo escolar.
	<b>LINEAMIENTO 4:</b> consolidar la formación básica y promover la pertinencia, en especial, de la educación media.
	<b>LINEAMIENTO 5:</b> involucrar a las familias en los procesos educativos de los estudiantes.
65	<b>LINEAMIENTO 6:</b> fortalecer la formación para la convivencia y la paz.
69	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>



# Agradecimientos

La construcción del documento **«Política Educativa para la Bogotá Rural»** ha sido un ejercicio compartido entre la Secretaría de Educación del Distrito, la comunidad educativa rural y la Universidad Nacional de Colombia.

La Dirección de Cobertura de la SED y el equipo de la Universidad expresan su gratitud a todas las personas que tomaron parte en las actividades que se llevaron a cabo dentro de la ejecución del proyecto: a los docentes y directivos docentes que aportaron sus respuestas en la encuesta para la caracterización inicial y participaron luego con sus ideas y propuestas en diversas actividades hasta la versión final. A los participantes en la Mesa Distrital de Ruralidad, con quienes pudimos sostener varios encuentros a la vez críticos, cordiales y productivos. A las directoras locales de educación, por su presencia, apoyo y aportes, aun sin contar en sus localidades con colegios rurales. A continuación presentamos los nombres de algunos actores de la comunidad educativa rural de Bogotá que participaron activamente en este proceso conjunto de formulación de política, al tiempo que nos disculpamos con quienes también nos acompañaron y no aparecen nominalmente en esta lista. A todos ellos un reconocimiento especial y un enorme agradecimiento.

Sumapaz	
<b>Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela</b>	María del Carmen León, Ceila Valbuena, William Mangas Galván, Diana Camacho, Aydé Miryam Susa, Lady Hilarión, John Anderle, Lucero Guarín, Plácido Cifuentes, Briceida Romero, Adelmo Montañez, Hernando Gutiérrez, Gilberto Dimaté Torres, Henry Miranda Espitia, Carlos Norberto Rodríguez, Leidy Jurani Garzón, Nelly Samper Núñez, Edwin Niño, Diana Cordero, Gloria Patricia López, Miguel Ángel Fonque, María del Carmen Hilario, Héctor Ramiro Susa, Anderson Cruz Baquero, Juan Carlos Wilcher, Adriana Ramírez, John Jairo Gutiérrez, John Mario Castro, Jimmy Pedraza, Adriana Reyes Rodríguez, Myriam Lucila Prada, Oswaldo Javier Dimaté, Jonathan Beltrán, Sandra Bibiana Pardo, Belisario Baquero, Liliana González, Myriam Romero Villalba, Gilam Zambrano, Yolima Patricia, John Albert Roa, Marcela Vargas, Yurani Esperanza Susa, Stella Vega, Rafael Cortés, Mireya Villalba, Laura Cristina Wilches, Óscar Betancourt, Lilia Aurora Romero Ruiz, Francisco Castañeda, William Acevedo Suárez, Patricia de Castro, Claudia Mireya Baquero, Jenny Poveda Díaz, Carlos Fajardo, José Leal, Fernando Ríos, María de Los Ángeles Sánchez, Mary Lizandro Quintero, Néstor Alfredo Díaz, Esperanza Pacheco, Amanda Zambrano, Rafael Cortés, Fernando Gutiérrez.
<b>Colegio Campestre Jaime Garzón</b>	Irina Elixandra Sandoval, Apolinar Escarria, Adriana María Brochero, Myriam Susana Alonso Bernal, Nélide Patiño Vargas, Andrea Neira, Jorge Luis Mena, Germán Moreno, Andrea Torres Valencia, Herney Álvarez, Nydia Vivas Cruz, Víctor Manuel Parra, Daniel Ignacio Ávila Díaz, Clara Inés Romero, Aníbal Montañez, Giovanni Quiceno, Juan Pablo Ramírez, Flor Ángela Sepúlveda, Ruby Sánchez Rojas, Adriana Paola Baquero, Liliana Rojas González, Efraín Geovany Delgado, Claudia Téllez, Alieth Buitrago, Rosalba Alba Mendoza, Nohora Patricia Gómez, Adriana Gordillo Ávalo, Gerardo Roveros, Fabián Bejarano, Wilson Aldana, Rosa Emilce Ávila, Olga Patricia Corzo, Mary Luz Carrillo Téllez, Luz Marina Duarte Torres, Edna Jeannette Acuña, Yésica Chaverra, Luz Dary Moreno Cruz, Gerson Hernández, Edilberto Palacios Morales, Javier O Valero, Abel Antonio Charry, Néstor Alfonso Morales, Paul Pardo Otálora, Edisson Yesid Rodríguez Naranjo

<b>Colegio Campestre Jaime Garzón</b>	Adriana Gordillo Ávalo, Gerardo Roveros, Fabián Bejarano, Wilson Aldana, Rosa Emilce Ávila, Olga Patricia Corzo, Mary Luz Carrillo Téllez, Luz Marina Duarte Torres, Edna Jeanette Acuña, Yésica Chaverra, Luz Dary Moreno Cruz, Gerson Hernández, Edilberto Palacios Morales, Javier O Valero, Abel Antonio Charry, Néstor Alfonso Morales, Paul Pardo Otálora, Edisson Yesid Rodríguez Naranjo
<b>D.L.E. Sumapaz</b>	Yolanda Gaitán
<b>SDIS</b>	Dora Marín
<b>Ciudad Bolívar</b>	
<b>Colegio rural Pasquilla</b>	Yaqueline Garay, Dora Lúgia Valero, Francy Gómez, Ciro Gómez, Érika Alexandra Tole, Romelia Valderrama, Paola Mendoza Sánchez, Sandra P. González, Gina Paola Álvarez, Luz Marina Beltrán, Gabrielina Hernández, Alexandra Gaitán, Lisset Peñuela, Hans Ortiz
<b>Colegio rural Mochuelo Alto</b>	Gloria Montañez Córdoba, María Elisa Rincón, Gloria Esperanza Fierro, Elkin Mesa Sanabria, Giovanna Lucía Sánchez, Linda Johanna Buitrago, María Camila González, Leidy Cristina Niño, Mariela Sanabria, Mauricio Pedraza
<b>Colegio rural Quiba</b>	Pilar Jara, Antonio Castillo, Rosalba Varela, Tatiana Rojas, Herminia Matallana, Sandra Milena Avella, Jairo Vega
<b>Colegio rural Nuevo Horizonte - Torca</b>	Sonia Liliana Vivas, Luis Alejandro León, Mónica Rincón, Marlene Sotelo, Leonor Cubides
<b>Usme</b>	
<b>Agrupación OHACA</b>	Jairo Ramírez, Jennifer Romero, Alexánder Castañeda, Viviana Salazar, Janeth Sonia Dueñas, Gloria Quintero, Luisa Fernanda Rueda, Wilson Hernández
<b>Colegio rural El Uval</b>	Nidia Leguizamón Cárdenas, Yaneth González
<b>D.L.E. Usme</b>	Alejandro Barahona
<b>Colegio El Destino</b>	Luz Alexandra Alvarado
<b>Agrupación Usme Alto</b>	Julio Moreno
<b>Usme</b>	
<b>D.L.E. Usaquén</b>	Pilar Viana
<b>San Cristóbal</b>	
<b>Colegio rural Aguas Claras</b>	Irma Yoen Huertas, Julio Alfonso Romero
<b>Santá fé</b>	
<b>Alcaldía Local de Santafé</b>	Jesús Augusto Santos
<b>Colegio rural El Verjón</b>	Mariela Castillo Roza
<b>Suba</b>	
<b>D.L.E. Suba</b>	Flavio Patiño
<b>Chapinero - Teusaquillo</b>	
<b>Directora Local de Educación</b>	Nohora Baracaldo
<b>NA</b>	
<b>Secretaría de Educación Distrital</b>	Luz Jael Zapata, Carlos Reverón
<b>D.L.E. Supervisor</b>	Maximiliano Chaparro
<b>IDEP</b>	Francy Carranza, Amanda Cortés Salcedo



I.



# PRESENTACIÓN

# PRESENTACIÓN

Para la Secretaría de Educación del Distrito (SED) es fundamental poner en primer plano la discusión sobre la educación rural en Bogotá.<sup>1</sup> Se busca ofrecer un servicio de calidad y, al mismo tiempo, avanzar en programas que mejoren la equidad, la inclusión y las condiciones de vida de los estudiantes. Para el equipo directivo de la SED no hay duda de que se requieren intervenciones diferenciadas: la ruralidad de Bogotá es heterogénea y los contextos y las especificidades de los colegios son diferentes.

En 2016 la SED, junto con el equipo de la Universidad Nacional (Instituto de Estudios Urbanos - IEU), hizo una primera caracterización general de la educación rural de Bogotá. Este diagnóstico fue la base para la elaboración de la propuesta de política educativa para el sector rural. En el proceso se contó con la participación de las comunidades educativas de los colegios rurales.

La población que asiste a estos colegios es muy heterogénea y especialmente vulnerable. Se ha puesto en evidencia la necesidad de conjugar acciones de las instituciones distri-

.....

1. La educación rural engloba el conjunto de políticas dirigidas a los colegios distritales ubicados en las áreas clasificadas como «rurales». A estos planteles llegan niños y jóvenes de las áreas rurales, urbanas y de borde. En un documento anterior, el Instituto de Estudios Urbanos (IEU) discute el significado de la ruralidad y propone concebir la relación urbano/rural como un continuo y no como categorías dicotómicas. Para esta reflexión se tomaron los elementos analíticos ofrecidos por la Misión Rural (Ocampo, 2015) y el Informe de Desarrollo Humano, Colombia rural, Razones para la Esperanza (Pnud 2011). Naciones Unidas propone un índice de ruralidad que depende de las densidades y de las distancias con respecto a las ciudades de mayor tamaño. El índice de ruralidad aumenta cuando la distancia es mayor y la densidad es menor. Esta medición corresponde a una escala que es cardinal y continua.

tales y nacionales, de tal forma que haya articulación entre las políticas educativas y el conjunto de políticas sociales dirigidas a las familias<sup>2</sup>. La educación rural es intrínsecamente relevante, así su peso en la matrícula de la ciudad sea relativamente pequeño. En el examen de la educación rural es necesario tener presente: i) las condiciones de pobreza de los estudiantes y sus familias, ii) la convivencia de diferentes culturas y costumbres, iii) el entorno territorial que expresa las tensiones derivadas de la fuerza de atracción que ejerce la gran ciudad y iv) la conjunción de acciones sectoriales y multisectoriales.

La visión de política rural educativa tiene un enfoque de largo plazo que, con seguridad, involucrará más de un gobierno para su concreción. En todo el proceso se requiere, además, la participación articulada de la institucionalidad distrital y nacional. Claramente, se potencia más el trabajo de la Secretaría de Educación si se articula con la política de educación rural de la Nación.

La propuesta es amplia y cuenta con los fundamentos teóricos y prácticos que la hacen posible. Cada colegio y comunidad educativa determina la forma de vincularse en este proceso, según sus circunstancias e intereses.

.....

2. En los estudios de Murillo (2006) sobre la eficacia escolar se muestra que el impacto del colegio en el logro educativo es relativamente bajo. La incidencia del plantel apenas oscila entre el 10%-15%. Otros factores, como la familia, el hábitat, etc., explican el porcentaje restante. En Colombia, el estudio de Sarmiento, Becerra y González (2000) muestra que el impacto del colegio es cercano al 30%. Ver, además, Unesco y Llece (2008). De acuerdo con estas investigaciones, es claro que las políticas educativas tienen que integrar a las familias y a las comunidades.

## ABREVIATURAS

<b>CAR</b>	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
<b>CDI</b>	Centro de Desarrollo Infantil
<b>DLE</b>	Direcciones Locales de Educación Distrital
<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación
<b>ICBF</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>IED</b>	Institución Educativa Distrital
<b>IES</b>	Instituciones de educación superior
<b>IEU</b>	Instituto de Estudios Urbanos
<b>MEN</b>	Ministerio de Educación Nacional
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>PDD</b>	Plan Distrital de Desarrollo
<b>PEI</b>	Proyecto Educativo Institucional
<b>PIER</b>	Proyecto Institucional de Educación Rural
<b>POT</b>	Plan de Ordenamiento Territorial
<b>RIA</b>	Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia
<b>SDE</b>	Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito
<b>SED</b>	Secretaría de Educación Distrital
<b>Sena</b>	Servicio nacional de aprendizaje
<b>Simpade</b>	Sistema de monitoreo para la prevención y análisis de la deserción escolar
<b>ULATA</b>	Unidades locales de asistencia técnica agropecuaria y ambiental
<b>UN</b>	Universidad Nacional de Colombia



12

## II. INTRODUCCIÓN



Este documento desarrolla la propuesta de lineamientos y estrategias de política educativa para la Bogotá rural. La primera parte considera los antecedentes nacionales y el contexto en el que funciona la educación rural de Bogotá. Luego se presenta un breve diagnóstico de la educación rural de Bogotá, a partir de la caracterización de los colegios oficiales rurales del Distrito y las comunidades educativas, con énfasis en los estudiantes (IEU 2017), que realizó la Universidad Nacional de Colombia en el 2016<sup>3</sup>. El capítulo sexto .....

3. El estudio se dividió en dos secciones. «La primera consiste en una caracterización socioeconómica de los hogares de los alumnos rurales de Bogotá. La unidad de análisis es el hogar, el entorno y la ciudad. La segunda sección se centra en los elementos propios de la educación, y el análisis gira alrededor de la comunidad educativa: alumnos, papás, docentes, coordinadores y rectores de los colegios rurales» (IEU 2017, p. 18).

examina el marco normativo que respalda la formulación de la política. En el capítulo séptimo se expone la metodología de trabajo. Allí se recogen los aportes de los actores sociales y de las prácticas que actualmente están llevando a cabo las comunidades educativas. La propuesta de lineamientos e intervenciones se presenta en el capítulo octavo.

Según las proyecciones de población del DANE, Bogotá cuenta con más de 8 millones de habitantes<sup>4</sup>. Las áreas rurales son relevantes, entre otras razones, porque garantizan la sostenibilidad ambiental y, en menor medida, inciden en la seguridad alimentaria de la ciudad. En el 2013 en la ruralidad de Bogotá vivían 16.787 personas<sup>5</sup>, con características culturales y sociales diversas.

A pesar de que se trata de una población relativamente escasa, su importancia es grande, como lo expresa el plan de desarrollo *Bogotá Mejor Para Todos*:

(...) Aunque la población de las áreas rurales no se puede comparar en número con la del área urbana, son estos habitantes rurales quienes garantizan gran parte de la producción de agua, alimentos y de todo tipo de servicios ecosistémicos sin los cuales no podría permanecer ni desarrollarse la Bogotá urbana» (Concejo de Bogotá 2016, tomo 1, p. 154).

4. De acuerdo con los datos preliminares del Censo Nacional de Población del 2018 (CNP, 2018), Bogotá tendría menos habitantes. El Dane está contrastando los resultados de campo con los registros administrativos, así que todavía no se tiene un dato final sobre el número de habitantes.

5. En Sumapaz habitan 2.828 personas.

Para comprender la realidad de la población de las zonas rurales de Bogotá y responder a sus necesidades, se requiere una perspectiva integral, que incluye la calidad de vida, la protección ambiental, la sostenibilidad urbana, la oferta de alimentos. El estudio de caracterización mostró que la mayoría de los niños y jóvenes que acuden a los establecimientos rurales provienen de familias de estratos socioeconómicos 1 y 2. Puesto que estas familias son pobres, la política pública tiene que tratar de incidir en el colegio, el hogar, la finca, el barrio.

En Bogotá, como en el resto del país, la brecha urbano/rural es notoria. Y, además, «... la variación porcentual de la pobreza monetaria rural en Colombia entre 2012 y 2015 fue de -35%, bastante menor que la urbana, que fue de -47%. En el caso de la pobreza multidimensional, la caída porcentual es de -53%, versus la urbana, que es de -72%» (IEU 2017, p. 17). Estas tendencias muestran que no hay convergencia entre el campo y la ciudad. La educación puede contribuir a cerrar esta brecha y a reducir la pobreza. El plan de desarrollo insiste en que los habitantes de las áreas rurales tienen el mismo derecho que los demás a educación oportuna, de buena calidad y suficiente.

En el 2017 la matrícula de Bogotá en establecimientos oficiales fue de un poco más de 800.000 estudiantes. De ellos, 12.698 (1,6%) ingresaron a los 28 establecimientos educativos rurales. Cerca del 75% de los estudiantes viven en zonas urbanas o territorios del borde urbano-rural. Otros ni siquiera viven en Bogotá<sup>6</sup>. La política educativa rural, además de tener en cuenta los objetivos sociales de la educación, debe partir del reconocimiento de las especificidades de los colegios rurales. Algunas características significativas son:

- En la mayoría de los casos, los colegios distritales rurales constituyen la única oferta educativa accesible para los niños y jóvenes de su área de influencia.
- Sus estudiantes obtienen los resultados más bajos en las pruebas estandarizadas.
- Presentan tasas más elevadas de repitencia (en promedio superan el 30%) y de deserción (entre el 6,7% en Sumapaz y 13,6% en Suba) (IEU 2017). El deterioro de los .....

6. Esta situación es comprensible en zonas de borde o conurbadas. Además, Bogotá tiene una mayor capacidad económica que atrae a los vecinos. El colegio Juan de la Cruz Varela matriculó en 2017 alrededor de 80 estudiantes de Cabrera y atendió, además, jóvenes de Cubarral, Meta.

indicadores aumenta a medida que la distancia física de la zona urbana es mayor.

- Acogen niños y jóvenes de las áreas urbanas y rurales, excepto en Sumapaz, donde todos los niños son del área rural.
- En ellos se concentran los estudiantes provenientes de familias pobres. Según el censo de ruralidad, en el año 2013, el 88% de las personas que trabajaban ganaban menos de 600.000 pesos al mes, y el 44% recibía menos de 300.000 pesos<sup>7</sup>. En esta misma dirección, el IEU (2017) encontró que en los colegios de la zona rural el 86% de los matriculados están en niveles 1 y 2 del Sisbén (75% en el nivel 1 y 11% en nivel 2). Este porcentaje es superior al de los demás colegios.

No obstante estos elementos comunes, las propuestas no se pueden estandarizar; entre otras razones, porque el territorio es diverso y se requieren acciones puntuales. Esta apreciación es válida, sobre todo para Sumapaz, ya que es la localidad más distante del casco urbano, comparte territorio con otros departamentos, está incluida en una zona de reserva, cuenta con una organización campesina consolidada, con representación en el ámbito nacional<sup>8</sup>. Sumapaz no sufre tanto como otras localidades algunos fenómenos de las áreas de borde como inseguridad, agudos problemas ambientales (Doña Juana), pandillismo, microtráfico, grupos al margen de la ley. El futuro de Sumapaz y de sus comunidades está muy marcado por las decisiones que se tomen en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que está en proceso de discusión.

La propuesta de política educativa que propone este documento es integral (desarrollo del niño hasta la juventud), e incluye una visión territorial, institucional y multisectorial. Se hace énfasis en la participación de la comunidad y de los organismos distritales de gobierno que tienen la responsabilidad de liderar y articular las acciones para ofrecer respuestas a esta población. Se insiste en la necesidad de conjugar la atención al colegio, a las familias y al hábitat. En este proceso el colegio debe ser un punto de referencia. ....

7. En el 2013, fecha del censo de ruralidad, el salario mínimo era de 590.000 pesos mes. La pobreza se tiene diversas consecuencias. Se destacan dos: «... de un lado, la baja percepción que tienen los hogares en cuanto a poder suplir los gastos básicos con los ingresos del hogar y, por otra parte, la alta proporción de la población vinculada al sistema de salud subsidiado (68%), respecto al sistema contributivo» (Valencia, Sierra, Dimas y Cortés, 2015).

8. Sobre la historia de la dinámica social de Sumapaz, ver Londoño (2011).

Los lineamientos y las intervenciones que se proponen para convertirlos en hechos de política educativa surgen, entonces, de la caracterización de la educación rural, de la participación de las comunidades educativas, del Plan Sectorial (2016-2020) y de los aportes de los equipos técnicos, tanto de la Secretaría de Educación Distrital como de la Universidad Nacional. Los lineamientos son:

1. Garantizar trayectorias educativas completas para los estudiantes, desde la educación preescolar hasta la educación superior.
2. Ayudar a superar los obstáculos de la pobreza mediante acciones multisectoriales que se articularán en las instituciones escolares.
3. Avanzar en el derecho a la educación, mejorando la calidad y el uso del tiempo escolar.
4. Consolidar la formación básica y promover la pertinencia de la educación media.
5. Involucrar a las familias en los procesos educativos de los estudiantes.
6. Fortalecer la formación para la convivencia y la paz.

Aunque no hay relación en cascada entre los lineamientos, la SED asume que los mecanismos para que se puedan desarrollar las intervenciones se facilitarán si cada institución escolar centra la discusión de su propuesta educativa en el primer lineamiento: garantizar trayectorias educativas com-

pletas para los estudiantes, desde la educación preescolar hasta la educación superior. Este lineamiento es el marco integrador de los otros cinco; los demás contribuyen a su puesta en ejercicio.

La SED adopta estos lineamientos y espera que tanto ellos como las intervenciones propuestas sean acogidos con actitud crítica y creatividad por los colegios rurales, como una oportunidad para avanzar en el desarrollo del territorio y de la calidad de vida de sus habitantes.



### III. ANTECEDENTES





Desde la última década del siglo pasado en el país se han llevado a cabo esfuerzos por mejorar la situación educativa de la población rural colombiana. El más destacado ha sido el Proyecto de educación rural (PER), desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y por numerosos gobiernos de las entidades territoriales certificadas<sup>9</sup>.

Los procesos de apertura de la década de los 90 y la enfermedad holandesa que vivió la economía colombiana durante los últimos 15 años, causada por el mal manejo de los altos precios del petróleo y de los minerales, llevaron a un deterioro del sector agropecuario y a una ampliación de la brecha rural/urbana. El aumento de las importaciones de alimentos, como consecuencia de la revaluación del peso, es una de las manifestaciones del daño estructural que sufrió el sector agropecuario. En la última década Colombia pasó de importar un millón de toneladas de alimentos básicos por año a 12 millones<sup>10</sup>.

Las marchas campesinas que conmovieron al país condujeron en 1996 al Contrato Social Rural, mediante el cual el Estado asumió compromisos para elevar las condiciones de vida de los pobladores de la zona rural. En los acuerdos se hacía referencia explícita al mejoramiento de la educación, con el fin contrarrestar las inequidades entre el campo y la ciudad. Surgió así, en 1999, el Proyecto de Educación para el Sector Rural (PER), formulado luego de una consulta nacional con amplia participación de organizaciones sociales y expertos nacionales e internacionales.

El PER se proponía aumentar la cobertura y calidad de la educación preescolar y básica para la población rural entre 5 y 17 años, fortalecer la capacidad de gestión de los municipios y de las instituciones educativas, mejorar las .....

9. Para esta parte nos apoyamos en Vanegas (2014).

10. Sobre las características actuales del sector agropecuario, ver el «Informe de desarrollo humano, Colombia rural» (Pnud, 2011) y las conclusiones de la Misión para la Transformación del Campo (Ocampo, 2015).

condiciones de convivencia en las instituciones educativas y revisar la situación de la educación media técnica rural, con el fin de avanzar en su mejoramiento<sup>11</sup>. Se buscó, además, la participación del sector privado regional mediante alianzas estratégicas. En la realidad, la mayor parte de los recursos se destinaron a aumentar la cobertura del sistema mediante estrategias alternativas a la educación escolar convencional. Se le dio especial relevancia a la población rural dispersa a través de los modelos educativos flexibles (MEF)<sup>12</sup>. Las inversiones más notables eran, entonces, formación de docentes y dotación de materiales — tanto impresos como didácticos —, que se ponían al alcance de los docentes y estudiantes rurales (Rodríguez, Sánchez y Armenta 2007).

La segunda fase del PER fue el Programa de Fortalecimiento de la Cobertura con Calidad para el Sector Educativo Rural, que se ejecutó entre 2009-2015<sup>13</sup>. Su principal objetivo era mejorar el acceso y la permanencia escolar desde transición hasta educación media. Las acciones se centraron en «el diseño e implementación de estrategias flexibles que faciliten el acceso de los jóvenes rurales a la educación; y al desarrollo de procesos de formación y acompañamiento a los docentes que les permitan mejorar la calidad, pertinencia y relevancia de sus prácticas» (MEN 2015 a). En esta dirección, el MEN (2015 b) elaboró un documento que presenta los «lineamientos para la acción del sector educativo en las zonas rurales, con el fin de llegar a una política que conduzca a superar las brechas de inequidad y calidad que afectan a esta población». El documento recoge la experiencia del PER, acoge la perspectiva territorial y propone líneas de acción para cobertura y permanencia, calidad, institucionalidad y financiación de la educación rural.

Durante su última etapa, el PER adoptó una línea de formación situada de los docentes en servicio. Se buscaba compensar los problemas generados por la alta rotación de los .....

11. Estos objetivos guardan correspondencia con los planes y programas de sucesivas administraciones nacionales del último cuarto del siglo pasado (MEN 1998, pp. 15 y ss.).

12. Para la época, se estimaba que solo el 45% de la población rural entre 3 y 19 años estaba dentro del sistema educativo, mientras que en la zona urbana el porcentaje era del 68%. Diferencias similares o aún más notables se reportaban en todos los niveles, excepto la básica primaria (MEN 1998, pp. 85 y ss.).

13. Aunque los resultados del PER no impactaron como se esperaba la cobertura y la permanencia en la educación rural, es una experiencia para tener en cuenta.

profesores. Esta modalidad de formación coincidió con el comienzo del programa Todos a Aprender<sup>14</sup>.

El final del PER coincidió con el avance de las conversaciones entre el Estado y las Farc, que concluirían con la suscripción del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En el primer punto del Acuerdo, Reforma Rural Integral, se incluye el Programa Especial de Educación Rural (PEER), que busca mejorar la experiencia del PER. En el diagnóstico que alimenta el PEER se dice que para cerrar las brechas entre el campo y la ciudad se debe estimular la educación rural, a fin de promover la cobertura, la calidad, la permanencia. Se insiste, además, en la conveniencia de acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural<sup>15</sup>.

En Bogotá, la administración Garzón expidió el Decreto 327 de 2007, Política Pública Distrital de Ruralidad, que busca la integración urbano-rural y regional, a través de los siguientes cuatro ejes:

1. Territorialidad. Consolidar una ciudad que incluya su territorio rural en los ámbitos funcional, ambiental, económico, social, político y cultural. Para ello cuenta con las bases de su ordenamiento territorial e instrumentos de planificación y de inversión pública.
2. Desarrollo humano sostenible, productividad y seguridad alimentaria. Garantizar a los habitantes de las áreas rurales las capacidades, los activos y las oportunidades que ofrece la pertenencia a la región más dinámica y rica del país. La política busca lograr el equilibrio entre conservación ambiental, crecimiento económico, bienestar y equidad social.
3. Identidad y culturas campesinas. Garantizar a todos los grupos sociales y poblacionales las condiciones para el ejercicio de sus derechos y la vivencia de sus expresiones culturales.
4. Institucionalidad democrática. Avanzar en las transformaciones institucionales para la integración de la ruralidad a la estructura institucional. Garantizar la participa-

14. En González, Quintero, Martínez, Cardozo, Mendoza, Niño, Hernández, Mateus y Amador (2013) se hace una evaluación inicial del programa Todos a Aprender.

15. Hasta ahora el PEER se ha quedado en el papel, porque la falta de voluntad política se expresa en falta de recursos.

ción ciudadana en la planeación, gestión, el seguimiento y control del desarrollo rural.

Además, el Decreto 327 determinó los siguientes 10 principios, que siguen siendo válidos para el desarrollo de la ruralidad de Bogotá.

También, en el Plan Distrital de Desarrollo (2016-2020), *Bogotá Mejor Para Todos*, o a través del Plan Sectorial de

Educación (2016-2020), *Hacia una Ciudad Educadora*, la Alcaldía y la SED se comprometieron con la realización de diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la educación rural, como las siguientes:

- Diseñar un programa de educación rural, en alianza con distintas entidades distritales, con el fin de garantizar

**Tabla 1. Principios de la Política de Ruralidad Distrital**

<b>Principio</b>	<b>Desarrollo</b>
Solidaridad	Expresa el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. Es un valor esencial para la convivencia.
Autonomía	Significa el respeto de los criterios políticos y organizativos de las comunidades rurales.
Diversidad	Es el derecho de todos a reconocer que existen diversos sujetos, intereses, culturas y generaciones. A partir de allí se pone en marcha la visión colectiva de ruralidad.
Equidad	Propende hacia el manejo y control del territorio de manera equitativa. Se impulsan actividades de beneficio social a favor de los sectores más vulnerables de la población rural.
Desarrollo endógeno	Orienta el crecimiento de un territorio a partir de la creación de tejidos sociales y cadenas interdependientes de producción, distribución y consumo, con base en las potencialidades del territorio, el manejo interno de la tecnología y la focalización en las poblaciones vulnerables.
Sostenibilidad ambiental	Fomenta la generación y validación de tecnologías limpias, con el fin de incrementar la productividad, proteger la biodiversidad y el derecho de las generaciones futuras a disfrutar de un ambiente sano.
Participación	Propende hacia la organización de los ciudadanos rurales, para elevar los niveles de interrelación y de participación ciudadana.
Integración territorial	Concibe la ciudad como un todo, fundamentada en la cohesión social y territorial. El reconocimiento y la garantía de la ruralidad se basarán en el ordenamiento de la ocupación del suelo, la conciliación de intereses, la retribución del impacto de la ciudad sobre el territorio rural, enmarcado en el enfoque de reconocimiento y garantía de derechos.
Corresponsabilidad	Es la forma como las instituciones y la sociedad, tanto de los sectores rurales como urbanos, asumen compromisos conjuntos.
Subsidiariedad	Propende hacia establecer un principio de equidad entre los habitantes de la zona rural, incorporando estrategias diferenciales de atención para la población más vulnerable.
Lady Hilarión	Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela
John Anderle	Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela
Lucero Guarín	Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela
Andrea Neira	Colegio Campestre Jaime Garzón

Principio	Desarrollo
Jorge Luis Mena	Colegio Campestre Jaime Garzón
Germán Moreno	Colegio Campestre Jaime Garzón

mayores posibilidades de acceso y permanencia a los habitantes de zonas rurales en la ciudad.

- Fortalecer la oferta educativa.
- Mejorar el liderazgo de docentes y directivos.
- Promover metodologías flexibles de aprendizaje desde la primera infancia hasta la educación superior.
- Contar con un componente alimenticio y nutricional.
- Desarrollar servicios de equipamiento social.
- Empoderar a la mujer e incentivar la participación ciudadana y la creación de comunidad.

En *Bogotá Mejor Para Todos* se afirma que «... se brindará un acompañamiento particular a las localidades e instituciones educativas que atienden en mayor medida a estas poblaciones [vulnerables] y se encuentran por debajo de los promedios distritales de resultados en el acceso y permanencia escolar» (Concejo de Bogotá 2016, p. 141). Y esta preocupación por las personas más vulnerables, que incluye de manera prioritaria a quienes habitan la ruralidad, se enmarca en el compromiso de Bogotá por la paz (Concejo de Bogotá 2016, p. 141).

La Mesa Distrital de Ruralidad, en un documento denominado «Propuesta de política pública de educación rural en el distrito hacia el posconflicto», propone 8 ejes, 23 estrategias y 67 líneas de acción. A continuación, se sintetizan los 8 ejes y las propuestas:

1. Articulación y comunicación entre las ruralidades, para facilitar la cooperación y la participación en aspectos pedagógicos.
2. Programas de formación para docentes, directivos y administrativos que respondan a enfoques y temáticas propias del territorio, como soberanía alimentaria, cam-

bio climático, agroecología, economía social solidaria, tecnologías limpias. La formación permanente y posgradual es necesaria para construir alternativas frente a las problemáticas que enfrenta la comunidad campesina de la capital.

3. PEI y PIER contruidos de acuerdo con un modelo curricular propio para la ruralidad distrital, y que reconozca las particularidades de cada región y contribuya a elevar la calidad educativa.
4. Reconocer al campesinado como población vulnerable que merece trato equitativo a nivel político y cultural. Por lo tanto, se deben adoptar parámetros técnicos que respondan a las condiciones demográficas de los territorios y contribuyan al mejoramiento de las coberturas.
5. Revisar, en función de su incidencia, la oferta institucional de proyectos y programas que buscan fortalecer, acompañar y apalancar procesos de enseñanza–aprendizaje y convivencia.
6. Dinamizar la legalización de predios para posibilitar las adecuaciones y construcciones de infraestructura educativa necesarias.
7. Crear sedes universitarias articuladas con las instituciones educativas de la ruralidad, a fin de garantizar la continuidad, la permanencia, la pertinencia y el arraigo de los jóvenes y sus familias en el territorio.
8. La educación rural del Distrito puede servir como un laboratorio pedagógico para la formación de capacidades y la propuesta de estrategias que contribuyan a construir paz en la vida cotidiana. Es pertinente formar nuevas generaciones que reflexionen y pongan en práctica el respeto y el fomento de los derechos humanos, y que constituyan una ciudadanía crítica, responsable, empoderada y transformadora de sus realidades.





# CONTEXTUALIZACIÓN



En el caso de Bogotá, es clara la diferencia entre las periferias hacia Chía y la Calera (allí la ruralidad de Bogotá es casi inexistente) y hacia Soacha y Usme, donde la ruralidad se mantiene y es de bajos ingresos. La segregación es evidente. De acuerdo con la Encuesta Multipropósito del 2014 (EM 2014), en Soacha la incidencia de la pobreza es 35,5%, más del doble que la de Bogotá (15,8%); en Sibaté es 37,6%. Y, por otro lado, el municipio con menos pobreza es La Calera (11,3%)<sup>18</sup>. Es claro que Bogotá, como polo de atracción, no ha logrado que las brechas entre los municipios se reduzcan. Esta situación termina afectando a la población del borde y al desarrollo del sistema educativo rural del Distrito, estas

.....

18. Es necesario preguntarse por qué entre Bogotá y La Calera sí hay convergencia, mientras entre Bogotá y Soacha no.

Según el censo de ruralidad de Bogotá:

«... existen 4.221 viviendas, un total de 4.353 hogares y 16.787 personas (0,22% del total de la población de Bogotá). El promedio de hogares por vivienda es de 1,03 y de 3,9 personas por hogar. Las localidades de Ciudad Bolívar y Usme concentran el mayor número de personas; ambas representan 62% del total de la población rural; Ciudad Bolívar con 5.234 habitantes y Usme con 5.205» (Valencia, Dimas, Sierra y Cortés 2015, p. 27).

### El territorio

El concepto de territorio ha surgido en las ciencias sociales como alternativa al de *comunidad*<sup>16</sup>. El territorio es producto del hecho de apropiarse y habitar el espacio. El territorio es espacio habitado y dotado de sentido, ámbito de historia, sentimientos y relaciones que sustentan y reproducen la existencia<sup>17</sup>.

En las ciudades de América Latina existe la tendencia a convertir algunas de sus periferias en barrios marginales donde se establece, en viviendas precarias y con servicios públicos insuficientes, la población que proviene de las zonas rurales o es expulsada del centro por razones económicas. Dependiendo de la dinámica de cada ciudad, la periferia también puede ser el sitio de residencia de familias de altos ingresos, que pueden pagar por el disfrute del paisaje y de espacios rurales amigables (Aguilar y López 2016).

.....

16. «Resulta evidente que cuando utilizamos estos términos («lo que la comunidad quiere» o «el interés de la comunidad») estamos aludiendo implícitamente a una ideología del consenso, es decir, hablamos como si fuera posible referirnos a grupos humanos en los mismos términos en que normalmente lo hacemos cuando hablamos de pequeños grupos de individuos (...) Las comunidades, como todos lo sabemos, (...) están marcadas por agudas diferencias en sus creencias y valores morales y políticos» (Gumperz, Muñoz y Lewin 1996, p. 22).

17. Wilches-Chaux (2010) muestra que el territorio no se concibe sin la comunidad.

diferencias tan marcadas muestran que es necesario consolidar políticas metropolitanas y regionales.

La caracterización de la ruralidad de Bogotá permite identificar las tensiones que genera la dinámica urbana y cómo se les va imponiendo una forma de vida a las áreas que antes eran rurales. En las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, entre otras, se configuran nuevas realidades en las que conviven actores urbano-marginales y rurales. Con el avance de la gran ciudad se van desarrollando nuevas subjetividades y relaciones (Pérez 2008). Es necesario tratar de comprender estos procesos, con el fin de diseñar una política pública pertinente.

«Nuestras ciudades no crecieron porque el modelo urbano atrajera a las multitudes con su modernidad, su empleo, sus patrones de consumo, sus espectáculos. Crecieron porque una ola de horror expulsaba a los campesinos de sus tierras, llenándolos de recuerdos dolorosos. Y la primera generación de desterrados no llegó a construir su mitología de la ciudad sino a vivir la nostalgia del campo perdido» (Ospina 2014).

Los territorios rurales de Bogotá son el resultado de la transformación conflictiva de haciendas coloniales. El crecimiento urbano se ha hecho a expensas del suelo rural. Las antiguas haciendas dieron paso a barrios habitacionales, espacios públicos y emplazamientos industriales y comerciales. De las 20 localidades que conforman la ciudad, 8 conservan suelo rural, ya sea como áreas protegidas para servicios ambientales (rondas de quebradas y ríos, parques naturales y páramos), o como combinación de áreas protegidas y suelos de uso agropecuario (Serrano y López 2013, pp. 10-15.).

### **El territorio en lava periferia de la ciudad no es igual**

El periurbanismo se percibe con nitidez en Bogotá. Se trata de territorios en los bordes de la ciudad que mezclan lo urbano y lo rural. Al mismo tiempo, la conurbación tiende a absorber los espacios periurbanos y elimina las áreas que separan a la ciudad de los municipios vecinos (Ávila 2009).

En los bordes norte y occidental de Bogotá priman los desarrollos habitacionales, los equipamientos para el esparcimiento e infraestructuras para bodegas e industrias. En el suroriente, el periurbanismo es más notorio, especialmente en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, que en las úl-

timas décadas han sido las mayores receptoras de habitantes de otras regiones del país, muchos de ellos desplazados como resultado de la violencia. En Ciudad Bolívar, los primeros habitantes crearon los barrios Meisen y Lucero. Después se formaron los barrios del sector alto como Mochuelo Bajo, Paraíso, Guabal y Quiba Baja.

Los ingresos de los pobladores rurales no provienen exclusivamente de actividades agropecuarias. Otras fuentes de ingresos son el pequeño comercio y servicios como el transporte. En Sumapaz se han preservado más los usos tradicionales del suelo rural y sus pobladores viven, principalmente, de las actividades agropecuarias. Es la única localidad en la que todo su territorio es rural. Los principales cultivos son papa, hortalizas y flores. Por el lado pecuario se destaca la explotación del ganado de doble propósito. La forma como se está llevando a cabo la producción agropecuaria tiene incidencias negativas en la sostenibilidad ambiental. En Sumapaz se presentan quejas frecuentes porque los habitantes no tienen claridad sobre su futuro, en la medida en que no conocen cómo quedará definida la zona en el nuevo POT. Es evidente que la dinámica de la ruralidad de Bogotá estará muy marcada por la normatividad que definirá el nuevo POT de la ciudad.

Se ha dado un progresivo reconocimiento de la importancia que tiene la ruralidad desde el punto de vista de la sostenibilidad de la ciudad. Es previsible que en el mediano plazo la actividad económica de los pobladores rurales se defina en función de su articulación con la protección y conservación de los recursos naturales. Es importante, entonces, formular alternativas que promuevan, ojalá de manera asociativa, iniciativas productivas amigables con el medio ambiente.

Los colegios rurales de Bogotá son desarrollos de la antigua escuela rural, en muchos casos de origen comunitario. En los colegios rurales ubicados cerca al borde, convergen niños y jóvenes que provienen de las zonas rurales y urbanas con problemáticas muy diversas: violencia, desplazamiento, pobreza, desarraigo, etc. La formación escolar debe tener en cuenta estas complejidades, de tal forma que contribuya a lograr una mejor calidad de vida del estudiante y su familia. En este contexto, la institución educativa, además de ser centro de conocimiento y de formación de seres humanos, está obligada a cumplir una función social. No son iguales un campesino pobre y un pobre urbano. No se necesita una



escuela diferente para cada uno, pero sí es necesario tener en cuenta las circunstancias de vida y el entorno en el cual conviven los estudiantes, para poder contribuir mejor a su formación humana, ciudadana y científica.

Una política educativa acertada para condiciones como las expuestas debe considerar no solo los propósitos generales, sino los arreglos institucionales necesarios para responder a exigencias específicas. Para que haya igualdad de oportunidades se requiere invertir más. Y en contextos de vulnerabilidad tiene mayor sentido disponer de buenos y cómo-

dos ambientes, instalaciones, dotaciones. Estos servicios de buena calidad dignifican y ayudan a compensar las circunstancias difíciles de la vida extraescolar.

En la medida en que las instituciones educativas estudien, analicen y conozcan el contexto y con él las características del entorno, estarán en capacidad de aportar a la formación de los estudiantes y, además, contribuir a la construcción del territorio. El hecho de que a los colegios en zonas de borde acudan niños y jóvenes diversos, abre perspectivas de análisis novedosas.

V.



26

DIAGNÓSTICO



Para empezar algunos datos de cobertura de Bogotá. En el 2017, la cobertura bruta era del 90% y la tasa de cobertura neta del 82%. Además, el Distrito presenta avances en permanencia, al disminuir la tasa de deserción de 3,9 en el año 2015 a 2,2 en el año 2016 (SED 2017).

A pesar de los anteriores datos, aún se presentan brechas en las condiciones de acceso y permanencia escolar entre localidades y zonas (rural-urbana), como se puede apreciar en la siguiente gráfica, donde la localidad con menor cobertura es Sumapaz con el 46.1%<sup>19</sup>, mientras que otras localidades sobrepasan el 100%. Esta situación se presenta porque el transporte escolar mueve estudiantes de una localidad deficitaria en cupos escolares oficiales a otra con superávit en la oferta educativa. También puede haber problemas con la extraedad.

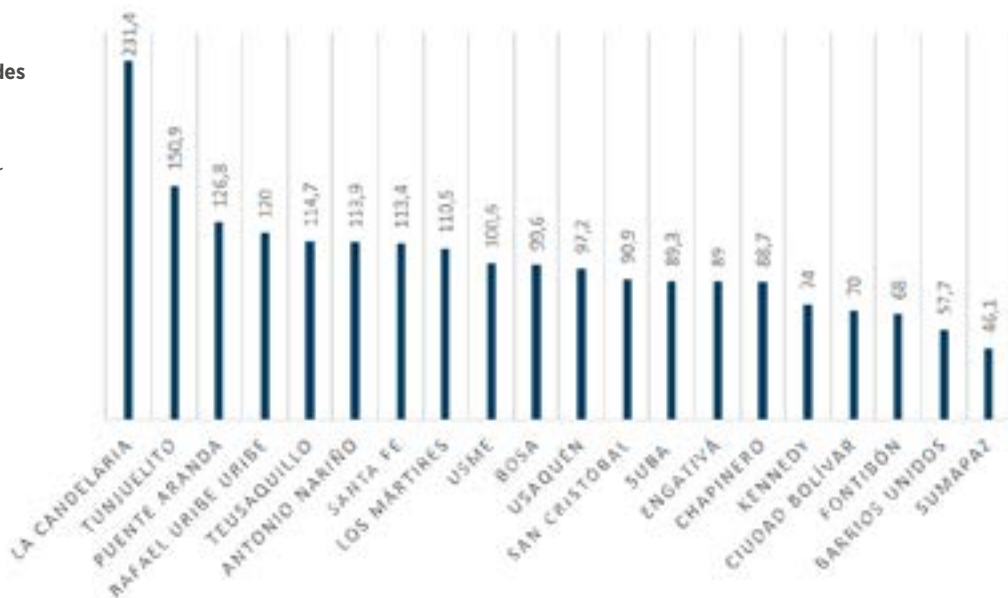
El gran reto de la ciudad en cobertura educativa consiste en fortalecer la trayectoria educativa promoviendo acciones de acceso y permanencia. La gráfica 3 muestra que las familias de estratos altos garantizan una permanencia del 100%. Sin embargo, cuando se compara con el promedio la ciudad, que incluye oferta pública y privada, la supervivencia solo alcanza 90% en grado 11. Si se observa solo el estrato 1, de cada 100 estudiantes que inician la primaria 83 llegan a grado 11. En la zona rural, según datos de la SED, la situación es aún más crítica: de 100 estudiantes que inician la primaria solo llegan 69 a grado 11. Un porcentaje mucho menor al del estrato 1.

.....  
19. La SED aclaró que estos datos pueden sufrir modificaciones con los ajustes que pueden producir las nuevas cifras del censo de población del DANE.

Gráfica 1. Tasa de cobertura bruta por localidad (2017)

Bogotá, tasa bruta de escolaridad por localidades

Fuente: SED (2018).  
Caracterización del sector educativo, año 2017.

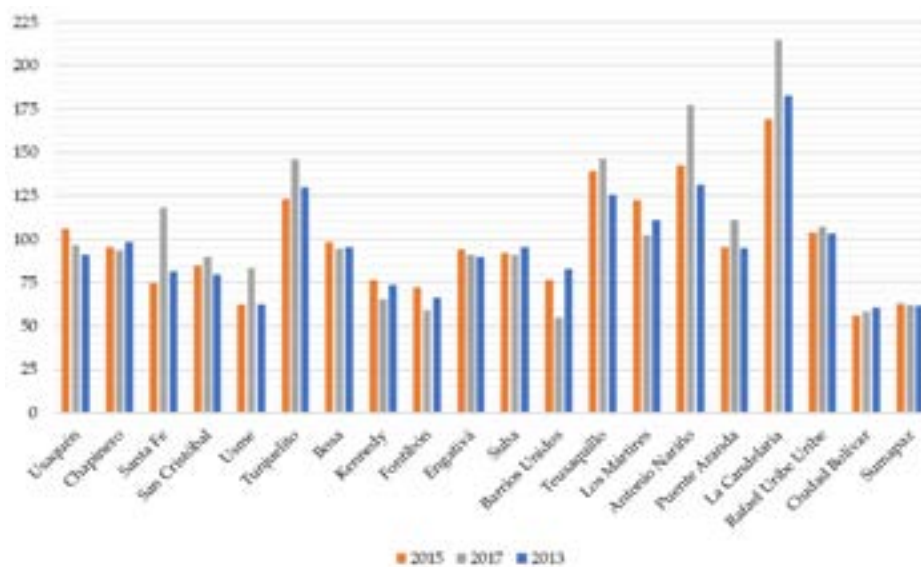


Respecto a la permanencia escolar, en promedio el 2,3% de niños abandona el sistema educativo oficial a lo largo del año, lo que incide en las coberturas de la educación media. Localidades como Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz tienen la menor cobertura en educación media, y es allí donde están ubicados la mayoría de los colegios rurales, tal y como se observa en la gráfica.

Gráfica 2. Tasa bruta de escolaridad en la educación media de Bogotá, por localidades (2013-2017)

Tasa bruta de escolaridad en la educación media de Bogotá, por localidades (2013-2017)

Fuente: SED (2018).  
Caracterización del sector educativo, año 2017



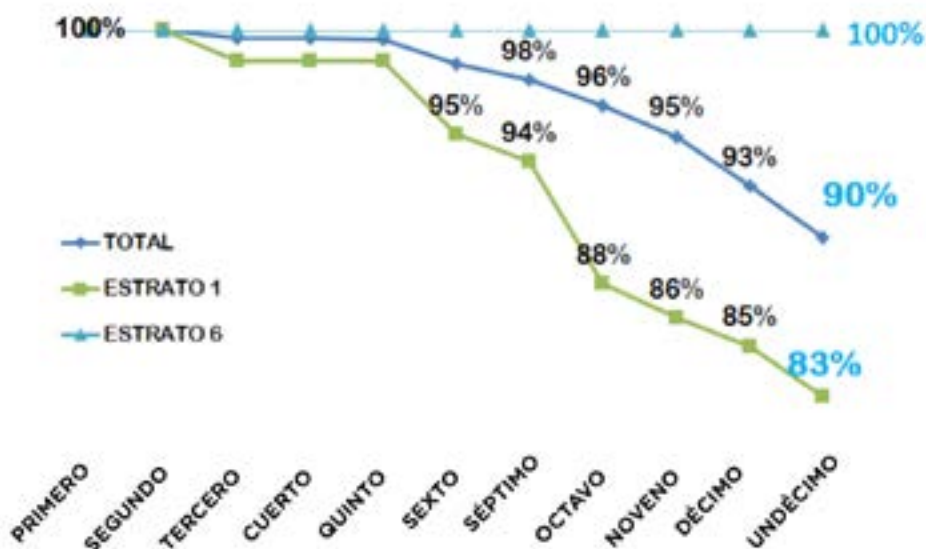
**Gráfica 3. Tasa de supervivencia por cohorte en el sistema educativo oficial según grado y nivel socioeconómico – edad 18 años**

Para apoyar este breve diagnóstico a continuación se presenta un resumen del estudio *Caracterización de la Educación Rural de Bogotá*, que realizó la Universidad Nacional, a través del Instituto de Estudios Urbanos (IEU 2017)<sup>20</sup>. El .....

20. Incluyó los datos provenientes de registros administrativos, como datos del Sisbén (2015), del Simat (2016) y del Censo rural de Bogotá (2013). También se consideraron fuentes primarias: encuestas a 1.220 estudiantes (alum-

nos de los grados quinto, noveno y once), a 343 padres de familia, a 187 docentes, a 15 coordinadores y una encuesta virtual a 9 rectores.

Fuente: cálculos SED - Dirección de Cobertura a partir de encuesta multipropósito 2011



análisis se hizo con la información proporcionada por los estudiantes, profesores, padres, coordinadores y rectores. Se llevaron a cabo 1774 encuestas y 7 grupos focales, que permitieron identificar las prioridades de política pública de la zona rural en materia de educación.

En Bogotá los hogares de los colegios rurales se distribuyen así: el 57% son urbanos, o de cabecera, de acuerdo con la definición del Sisbén, y tan solo un 22% aparecen como rural. El porcentaje restante (21%) no tiene identificador de zona. A los alumnos y a los padres se les preguntó por su percepción de la ruralidad. Se les pidió que ubicaran su residencia en una escala continua de uno a diez, donde uno significa un entorno totalmente urbano y diez un entorno

totalmente rural. Los estudiantes y padres que se consideran menos rurales son los de Suba (4 y 3, respectivamente). En el medio están los de Ciudad Bolívar (4,8 y 4,4) y Santa Fe (5,6 y 5,6). Y los que se perciben más rurales son los de Usme (6,5 y 7,6) y Sumapaz (8,5 y 9).

La población conformada por los hogares de los alumnos rurales es, en su mayoría, pobre extrema o pobre según el índice del Sisbén y el estrato socioeconómico (gráfica 4).

Los hogares de los alumnos de educación rural son más grandes que los hogares promedio de Bogotá. Se presentan variaciones significativas por localidades, como se observa en la gráfica 5.

**Gráfica 4. Niveles de Sisbén y estrato socioeconómico de los hogares de alumnos de colegios rurales versus Bogotá**

**Fuente:** cruce de base de datos de matrícula 2016 y Sisbén con corte a diciembre de 2015



La mayoría de los estudiantes encuestados expresan sentido de pertenencia a Bogotá. Sin embargo, sorprende que el 29%

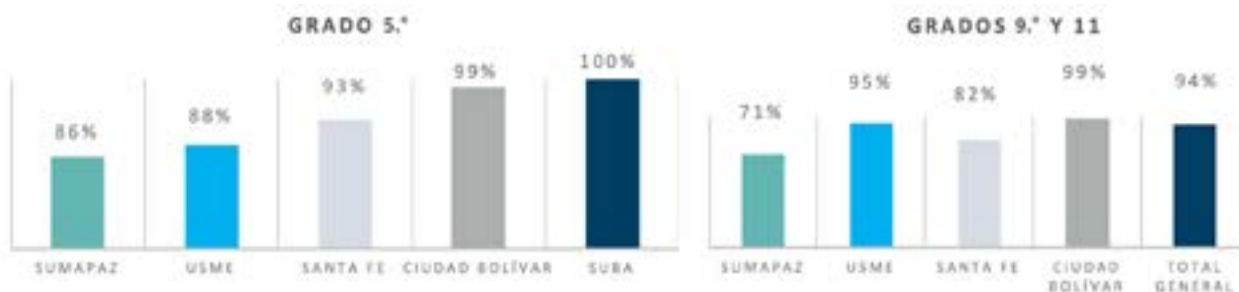
**Gráfica 5. Función de densidad del número de personas por hogar de alumnos de colegios rurales**

**Fuente:** cruce de base de datos de matrícula 2016 y Sisbén con corte a diciembre de 2015



de los estudiantes de grado 10 y 11 y el 14% de grado 5 de Sumapaz consideran que ellos no viven en Bogotá (gráfica 6).

**Gráfica 6. Porcentaje de población que considera que vive en Bogotá**



**Fuente:** encuesta de caracterización de la educación rural de Bogotá

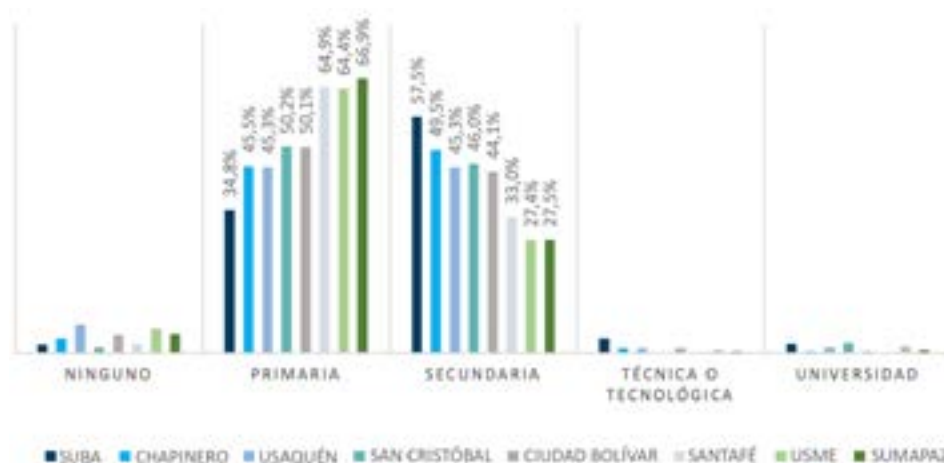
El estudio de caracterización encontró que los alumnos de colegios rurales viven en hogares con privaciones básicas. No tienen conexión a acueducto: Santa Fe (4,4%), Usme (61,5%) y Sumapaz (63,5%). En el resto de las localidades, esta privación oscila entre 6,7% (Suba) y 17%

(San Cristóbal). Las brechas entre localidades son evidentes y significativas.

Un resultado muy importante para tener en cuenta sobre el logro educativo es que a mayor grado de ruralidad es menor el nivel educativo de los jefes de hogar. Como se puede observar en la gráfica 7, el 57.5% de los jefes de hogar de Suba

**Gráfica 7. Nivel educativo alcanzado por el jefe de hogar de los alumnos de colegios rurales**

**Fuente:** Cruce de base de datos de matrícula 2016 y Sisbén con corte a diciembre de 2015



alcanzan el nivel de secundaria, mientras que en Sumapaz solo el 27.5%.

Finalmente, cuando se les preguntó a los alumnos de grados 9 y 11 si se imaginaban viviendo en el campo a la edad de sus padres, el mayor porcentaje de respuestas afirmativas está en las localidades de Sumapaz (54%) y Santa Fe (53%), mientras que el menor porcentaje se encuentra en Usme (36%) y Ciudad Bolívar (28%). El resultado sugiere que, aun en una localidad totalmente rural como Sumapaz, tan solo un poco más de la mitad desearía continuar viviendo en el campo. El imaginario de los jóvenes de las áreas rurales de Bogotá está muy marcado por los valores de la gran ciudad. Mientras que las condiciones de vida en el campo sean inferiores a las de la ciudad, los jóvenes buscarán los caminos de la migración.

En general, estudiantes y padres de familia consideraron que se requiere fortalecer la infraestructura escolar y las dotaciones de los colegios rurales de Bogotá. A la pregunta de si consideran que la infraestructura educativa está en buen

estado, los porcentajes de respuestas afirmativas fueron bajos en las localidades de Sumapaz (33%), Suba (31%) y Santa Fe (23%). Ciudad Bolívar (57%) es la localidad donde se perciben mejores condiciones de la infraestructura. También los coordinadores de los colegios rurales, particularmente los de Sumapaz, consideran que es necesario mejorar la infraestructura. Además, en todas las localidades los estudiantes (más del 14%) se quejan porque existen basureros o botaderos de basura cercanos al colegio. Un porcentaje relativamente alto de estudiantes de colegios rurales (entre el 70% y 92%) considera que la disponibilidad de computadores es adecuada, aunque insisten en la mala calidad en el acceso a internet. En localidades como Ciudad Bolívar, Santa Fe y Usme, tan solo entre el 33% y el 34% de los estudiantes piensa que el acceso a internet es de buena calidad.

De acuerdo con la opinión de los estudiantes, la principal razón de deserción es que el colegio (o la sede) no tiene todos los grados hasta 11. El segundo motivo son los conflictos y la violencia en el colegio (gráfica 8).

**Gráfica 8. Principales causales de deserción reportadas por los alumnos que se han retirado al menos una vez del colegio**

**Fuente:** encuesta de caracterización de la educación rural en Bogotá.



La edad de los docentes oscila entre 30 y 50 años. La mayoría con experiencia, que la han adquirido principalmente en colegios de zonas urbanas. También su formación es alta, el 37% tiene títulos de posgrado y en la mayoría de las localidades este porcentaje supera el 50% (Gráfica 9).

**Gráfica 9. Porcentaje de docentes que reportan tener título de posgrado en educación**

**Fuente:** encuesta de caracterización de la educación rural en Bogotá.



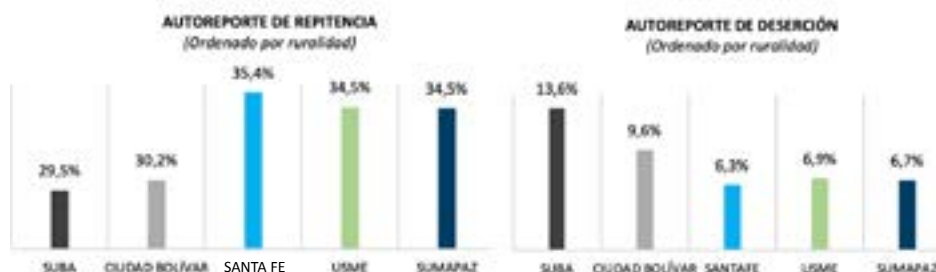
Los profesores de los colegios rurales de Bogotá no perciben que trabajar en la ruralidad sea un castigo. Sin embargo, en todas las localidades, con excepción de Suba, entre el 52% y 60% de los estudiantes afirman perder al menos una hora de clases a la semana por ausencia de los docentes. Frente a esta situación es importante que la SED desarrolle una política urgente que incida en las variables que puede controlar: nombramientos oportunos, reemplazos por enfermedad, accidentes permisos o calamidades, entre otros.

De acuerdo con los resultados de la encuesta a estudiantes, se observaron mayores niveles de repitencia en los colegios más rurales y mayores niveles de deserción en los más urbanos. Uno de cada tres estudiantes reporta haber repetido un año y el porcentaje aumenta con el nivel de ruralidad. La deserción presenta una dinámica inversa: disminuye a medida que crece el grado de ruralidad, siendo significativamente mayor en Suba y Ciudad Bolívar que en Usme o Sumapaz (gráfica 10).



**Gráfica 10. Autoreporte de repitencia y de deserción de los alumnos de 5º, 9º y 11º**

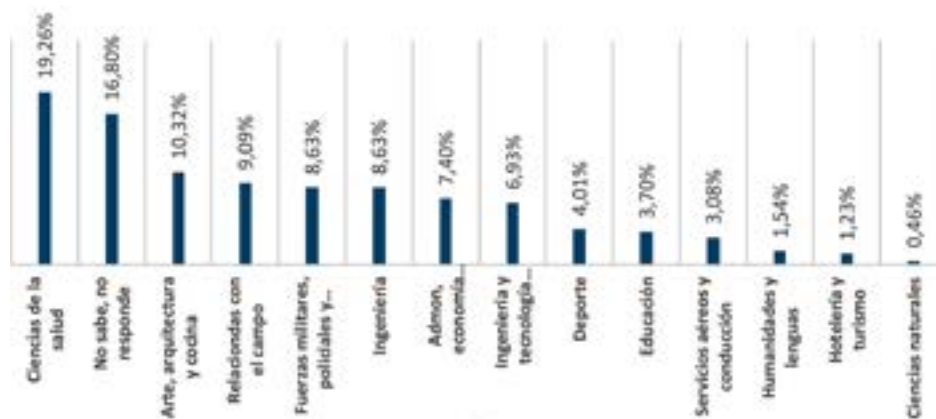
**Fuente:** Encuesta de caracterización de la educación rural en Bogotá.



Con excepción de la localidad de Santa Fe, más del 90% de los estudiantes de grados 9 y 11 de los colegios rurales tienen la expectativa de seguir avanzando en educación superior. Prefieren ciencias de la salud. Las profesiones tradicionalmente relacionadas con el campo aparecen en cuarto lugar, con una frecuencia de 9% (Gráfica 11). De nuevo, los imaginarios de los jóvenes que viven en la ruralidad, cerca de la gran ciudad, tienen una dimensión urbana que se debe incorporar en los procesos educativos. No es pertinente negar esta pulsión y tratar de reducir la educación rural a las dimensiones exclusivas del campo.

**Gráfica 11. Profesiones que quieren desempeñar los estudiantes de 9º y 11ºm grado**

**Fuente:** encuesta de caracterización de la educación rural en Bogotá.



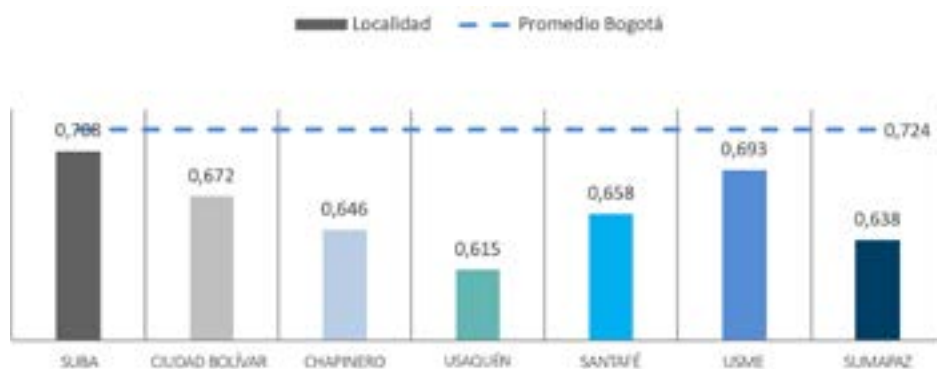
Por último, existen diferencias significativas en los resultados de las pruebas Saber 11. En los colegios rurales los puntajes son inferiores. De acuerdo con la gráfica 12, en Suba y Usme las brechas, con respecto al puntaje promedio, son relativamente menores. En cambio, en Usaquén y Sumapaz las diferencias son significativas (gráfica 12)

Con respecto a la situación y el comportamiento de los maestros rurales en relación con los aspectos pedagógicos

desarrollados en las instituciones educativas, la caracterización (IEU, 2017) presentó los siguientes resultados: los menores de 40 años representan el 61% y solo el 2% supera los 61 años. Del total de maestros, el 79% de ellos están vinculados en propiedad y el 21% en provisionalidad. El 35% son hombres y el 65% son mujeres. El 29% pertenece al Estatuto Docente 2277 del 1979 y el 71% al Estatuto de Profesionalización Docente 1278 del 2002. De los docentes del 2277, el 78% está en grado 14. El 45% del 1278 está en nivel 2A.

**Gráfica 12. Resultados de las pruebas Saber 11 de colegios rurales (promedio por localidad versus promedio de la ciudad)**

**Fuente:** encuesta de caracterización de la educación rural en Bogotá de IEU, ICFES (2016).



Sobre el tiempo de trabajo en la zona rural, el 44% reporta menos de cinco años y solamente el 7% reporta entre 16 y 20 años. Estos últimos datos muestran que existe una alta movilidad de los docentes rurales, y ello puede influir de manera negativa en la calidad de la educación y en el desarrollo de proyectos educativos y pedagógicos de mediano plazo (más de 5 años).

Como se aprecia en la gráfica n° 13, las instituciones rurales cuentan con diferentes espacios y materiales, pero los maestros reconocen que no los utilizan en la enseñanza. Los profesores usan, sobre todo, los libros escolares, los talleres y los computadores, sin que los porcentajes reportados sean especialmente significativos. Los menos utilizados

son la sala de informática, la biblioteca y los instrumentos musicales y deportivos. Llama la atención el poco uso de huertas, parcelas o granjas escolares como espacios de enseñanza-aprendizaje.

Con respecto a la formación orientada y financiada por la SED, el 31% de los maestros han sido beneficiados. La gran mayoría, 65%, afirmó que la formación es situada. Sin embargo, muchos no cuentan con formación, ni situada ni posgradual, y el 19% pertenece a grupos o redes de investigación.

Al preguntar por la participación en encuentros pedagógicos entre pares, ya sea por áreas o niveles, los maestros

**Gráfica 13. Uso de herramientas y espacios pedagógicos**





**Fuente:** encuesta de caracterización de la educación rural de Bogotá.

respondieron afirmativamente, y más del 50% lo hacen por lo menos tres veces por bimestre.

Por último, según los maestros, el liderazgo pedagógico en sus establecimientos lo ejercen especialmente los coordinadores (80%). Los rectores lo hacen en menor proporción

(64%). Al preguntados por la incidencia que tienen estos liderazgos en las decisiones pedagógicas del colegio, la respuesta es afirmativa en 83%. Igualmente, el 85% de los encuestados afirman que conoce y usan el PIER y el Manual de Convivencia.

#### Gráfica 14. Encuentros pedagógicos entre pares

**Fuente:** encuesta de caracterización de la educación rural de Bogotá.



Los resultados principales de la caracterización se presentan a continuación:

- La ruralidad bogotana tiene un carácter heterogéneo. No es adecuado presentar lo rural y lo urbano como realidades independientes. La secuencia entre lo rural y lo urbano es continua (Pnud 2011). Existen grados de ruralidad con características propias que implican diversidad.
- Los hogares de los alumnos de colegios rurales presentan, en general, un estándar de vida inferior al de la zona urbana. Sin embargo, dentro de la ruralidad no existe una relación directa entre mayor distancia de la zona urbana y condiciones de vida inferiores.
- Comparados con los urbanos, los hogares de los estudiantes de la zona rural son de mayor tamaño, y los padres tienen menor nivel de escolaridad.

- En los colegios más distantes de la zona urbana se constata predominio de la repetición sobre la deserción.
- En los colegios más distantes de la zona urbana, la pérdida de clase por ausentismo de los maestros es más frecuente que la deserción de los estudiantes. Este resultado tiene que ver con la dificultad de transporte, no solo entre lo rural y lo urbano sino dentro del territorio rural. La distancia dificulta el acceso de los docentes y del personal de apoyo a las sedes más lejanas, y puede generar desconexión tanto entre las sedes de la misma institución como entre los padres y las IED.
- En las pruebas SABER, los colegios rurales muestran una desventaja importante frente al promedio de la ciudad.
- El liderazgo reportado de los directivos (80%) en los procesos internos de las instituciones y la incidencia de los maestros en las decisiones pedagógicas (83%) no parecen ser suficientes para lograr buenas prácticas y, a la vez, mejores resultados.





## VI. NORMATIVA



Esta sección incluye un breve resumen de las normas que desde la expedición de la Ley 115 de 1994 tienen alguna relevancia para la educación rural. En general, la normativa para la educación rural ha tenido como propósito buscar que las políticas públicas, a nivel nacional o regional, promuevan una mayor inclusión, garanticen el derecho a la educación de los niños y jóvenes rurales y contribuyan a reducir las inequidades entre lo urbano y lo rural.

### 1. Ley 115 de 1994

Contiene varios artículos consagrados a la educación rural. En el artículo 64 sobre fomento de la educación campesina sostiene que, con el fin de hacer efectivos los propósitos de los artículos 64 y 65 de la Constitución Política, el Gobierno nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, no formal, e informal, con sujeción a los planes de desarrollo. Este servicio comprenderá especialmente la formación técnica en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, que contribuyan a mejorar las condiciones humanas, de trabajo, la calidad de vida de los campesinos y a incrementar la producción de alimentos en el país.

En el artículo 65 se dice que las secretarías de educación de las entidades territoriales, o los organismos que hagan sus veces, en coordinación con las secretarías de agricultura, desarrollarán proyectos institucionales de educación campesina y rural, ajustados a las particularidades regionales y locales. Los organismos oficiales que adelanten acciones en las zonas rurales del país estarán obligados a prestar asesoría y apoyo a los proyectos institucionales.

Además, en el artículo 66 dispone que los estudiantes de establecimientos de educación formal que estén en programas de carácter agropecuario, agroindustrial o ecológico, deberán prestar el servicio social obligatorio, capacitando y asesorando a la población campesina de la región.

**Tabla 2. Tipología por alumno según nivel y zona en Bogotá**

	Preescolar (Jardín y Transición)	Primaria	Secundaria	Media	Ciclo 2 de adultos	Ciclo 3 - 6 de adultos
Urbano	\$2.587.192	\$2.069.754	\$2.328.474	\$2.457.832	\$621.384	\$621.384
Rural	\$3.363.350	\$2.690.680	\$3.027.015	\$3.195.183	\$807.799	\$807.799

**Fuente:** DNP, documento de distribución de los recursos SGP-24-2018-anexo 5. Elaboración propia

El artículo 67 estableció que, en consonancia con el plan de desarrollo municipal o distrital, en los corregimientos o las inspecciones de policía funcionará una granja integral, o una huerta escolar anexa a uno o varios establecimientos educativos, en donde los educandos puedan desarrollar prácticas agropecuarias y de economía solidaria o asociativa que contribuyan a mejorar su nivel alimentario.

Por último, el artículo 54 destaca la necesidad de mantener, en cabeza del Ministerio de Educación, programas no formales de educación de adultos dirigidos al sector rural y a las zonas marginadas o de difícil acceso.

## 2. Ley 715 de 2001

Esta ley determina las competencias y la asignación de recursos por tipologías para la educación básica y media de conformidad con lo establecido en los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución política.

En el artículo 16 de esta ley se dispone que la asignación anual por alumno depende de las tipologías educativas que defina la nación. El costo de la canasta debería garantizar la remuneración del personal docente y administrativo, los recursos destinados a calidad de la educación (dotaciones escolares, mantenimiento y adecuación de infraestructura), cuota de administración departamental, interventoría y sistemas de información. En el artículo 24 se definen estímulos (bonificación, capacitación y tiempo). Este artículo fue reglamentado por los decretos nacionales 1171 de 2004 y 521 de 2010.

En el 2018 la tipología por alumno que la nación determinó para Bogotá es más alta para la educación rural, si se compara con los recursos asignados por estudiante para la educación urbana (30% de recursos adicionales por cada niño rural), tal como se puede observar en la Tabla 2.

A los anteriores recursos asignados por la nación se deben agregar los recursos propios que la ciudad destina a la educación. Del total de recursos del presupuesto de la SED, la nación apropia el 52% y el Distrito Capital el 48%. Así, por ejemplo, en el año 2017, de un presupuesto total de 3.58 billones de pesos, Bogotá aportó 1.74 billones.

## 3. Ley 1098 de 2006

Esta norma, o Código de Infancia y Adolescencia, en el artículo 17, busca garantizar las condiciones para que, desde su nacimiento, los niños tengan acceso a una educación idónea y de calidad, bien sea en instituciones educativas cercanas a su vivienda o mediante la utilización de las tecnologías apropiadas (República de Colombia 2006).

## 4. Ley 1429 de 2010

Tiene por objeto la formalización de las empresas y la generación de empleo para los jóvenes (República de Colombia 2010). El artículo 3 promueve el crédito subsidiado a empresas del sector rural, creadas por jóvenes menores de 28 años. El nivel central y las entidades territoriales promoverán el desarrollo de programas de apoyo técnico y financiero para asistencia técnica, capital de trabajo y activos fijos.



## 5. Documento Conpes 161 de 2013

El texto (DNP 2013) pone en evidencia las difíciles condiciones de vida de la mujer rural, comenzando porque la tasa de desempleo femenina es 3,5 veces la de los hombres. En general, los indicadores sociales ponen en evidencia el bajo nivel de bienestar de la mujer del campo.

## 6. Documento Conpes 173 de 2014

Define el enfoque diferencial como «un principio de actuación y mecanismo de respeto y ejercicio de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, de edad, orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad» (DNP 2014 a). Aborda las categorías de género, procedencia territorial (distinción entre urbano y rural) y de edad o ciclo vital.

Distingue tres etapas en el ciclo vital de los jóvenes: de 14 a 17 años, de 18 a 21 y de 22 a 28 años. La política pública debe tener intervenciones diferenciadas en función del ciclo vital. Entiende «... el desarrollo de las personas como una dinámica multidimensional en la línea de tiempo», y propende por intervenciones integrales. Muestra que las condiciones difíciles en las que viven los jóvenes del área rural «perpetúa(n) los círculos de pobreza».

El diagnóstico del Conpes se complementa con el de la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) de 2010, que fue aplicada a estudiantes de educación básica y media. Las tres principales razones de deserción que aducen los estudiantes de la media en la zona rural son: el deseo o necesidad de trabajar (51%), la gran distancia entre el colegio y el hogar (39%), y las dificultades académicas (39%). Los resultados de la ENDE muestran que la educación va perdiendo interés para los jóvenes a medida que se acercan al final del bachillerato.

En el Conpes se propone «implementar estrategias que garanticen el tránsito de los jóvenes al mundo laboral y productivo en condiciones de calidad, estabilidad, y protección especial en los aspectos que se requieran». Y uno de los objetivos específicos es «incrementar el acceso a los programas de emprendimiento, innovación, I + D, tecnología e investigación aplicada con fines productivos para los jóve-

nes urbanos y rurales del país». El documento llama la atención sobre la pertinencia de la oferta de formación para las áreas rurales, a fin de que esta sea integral y que contribuya a la igualdad de oportunidades para los jóvenes campesinos. Además, se le otorga al Sena la función de promover la «vinculación productiva de jóvenes rurales por medio de emprendimientos productivos con potencial de crecimiento e innovación». Se busca, además, en el contexto del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), que haya articulación entre las acciones de los programas de Jóvenes Investigadores e Innovadores de Colciencias y Jóvenes Rurales Emprendedores del Sena.

## 7. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

En el punto 1.3.2.2 del Acuerdo entre el Gobierno nacional y las Farc (2016) se dice sobre la educación rural: «Con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural. Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La cobertura universal con atención integral a la primera infancia.
- Los modelos flexibles de educación preescolar, básica y media, que se adapten a las necesidades de las comunidades y del medio rural, con un enfoque diferencial.
- La construcción, reconstrucción, el mejoramiento y la adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información.
- La garantía de la gratuidad educativa para educación preescolar, básica y media.
- El mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte.
- La oferta de programas e infraestructura de recreación, cultura y deporte.

- La incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once).
- La disponibilidad de becas con créditos condonables para el acceso de hombres y mujeres rurales más pobres a servicios de capacitación técnica, tecnológica y universitaria que incluya, cuando sea pertinente, apoyos a la manutención.
- La promoción de la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas.
- La implementación de un programa especial para la eliminación del analfabetismo rural.
- El fortalecimiento y la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico para el sector agropecuario, en áreas como agroecología, biotecnología, suelos, etc.
- El incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales, con acceso equitativo para hombres y mujeres, incluyendo personas en condición de discapacidad. Se tomarán medidas especiales para incentivar el acceso y la permanencia de las mujeres rurales.
- La promoción la ampliación de oferta y la capacitación técnica.

También, en el Acuerdo, se estableció que a partir de los resultados del censo socioeconómico:

Se identificarán los planes o programas necesarios para la atención de los derechos fundamentales e integrales de la población objeto del presente acuerdo, tales como de educación formal (básica y media, técnica y tecnológica, universitaria) y educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como de validación y homologación de saberes y de conocimientos (Gobierno y Farc 2016, p. 76).

Los documentos mencionados muestran que, de diversas maneras, y en distintos momentos, se han ido definiendo los grandes lineamientos de una política educativa para la ruralidad. Las dificultades han tenido que ver con la implementación más que con la determinación de las prioridades. La política educativa rural de Bogotá se inscribe en estas disposiciones generales y trata de concretarlas, con el fin de avanzar en su implementación.





## VII. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN



La política educativa rural de Bogotá es un componente del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, que propuso implementar un proyecto integral para la zona rural en el que participan distintas entidades distritales. Se busca garantizar el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales. Este programa integrará acciones «en donde participen la mayoría de las entidades distritales, que muestre resultados efectivos y eficientes en los componentes de desarrollo ambiental, económico, social, habitacional y de ordenamiento territorial, enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)» (Alcaldía Mayor 2016, p. 463).

Para la elaboración de esta propuesta se tomaron como punto de partida la caracterización socioeconómica de la educación en los territorios rurales del Distrito (UNAL 2017) y la obligación del Estado de garantizar el derecho de todos los jóvenes a disponer de las mismas oportunidades de formarse para participar en el desarrollo del país y beneficiarse de él. Este proceso incluyó una revisión documental que, además de los textos de carácter nacional ya mencionados, tomó en cuenta otros elaborados por los últimos gobiernos distritales y la Mesa Distrital de Ruralidad.

Durante la formulación de la política se han llevado a cabo diversos eventos de reflexión, análisis y discusión tanto de la metodología de trabajo como de varias versiones del documento. Esos eventos han incluido talleres, grupos focales, consultas, conversatorios y participación en jornadas pedagógicas de algunas instituciones; se contó, además, con la participación de los educadores de las dos instituciones de Sumapaz en un taller organizado especialmente para pre-

sentarles avances y recoger sus aportes. Los aportes de las comunidades educativas de los colegios que tomaron parte en el pilotaje de los lineamientos (alcances, limitaciones y posibilidades de desarrollo) fueron muy útiles, al igual que las observaciones y reflexiones del equipo gracias al acceso que los mismos establecimientos facilitaron a su vida institucional<sup>21</sup>.

Por último, los miembros del equipo participaron en foros distritales y locales, además de sostener encuentros con funcionarios de varias dependencias de la SED y con expertos externos en política educativa. El presente documento, en consecuencia, es producto de cotejar lo más significativo de los aportes mencionados con la experiencia del equipo, adquirida tanto en el Distrito como en otros lugares del país, en relación con la temática de la educación rural. La Secretaría de Educación distrital asume estos lineamientos como directrices de la gestión educativa distrital. En este contexto, los lineamientos son marco político con capacidad de albergar una gran diversidad de opciones posibles derivadas de las decisiones de las instituciones educativas rurales del Distrito en ejercicio responsable de su autonomía, para lo cual contarán con el apoyo técnico y el seguimiento de la SED. Las familias y los jóvenes beneficiarios de la educación serán, en último término, quienes juzguen los resultados de su gestión.

.....

21. En el pilotaje participaron en diversos momentos y con asiduidad variable: Agrupación OHACA (localidad 5), compuesta por los centros educativos rurales Olarte, El Hato, La Argentina, El Curubital y Los Arrayanes; colegio Aguas Claras; colegio campestre Jaime Garzón; colegio El Verjón; colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela; Colegio Nuevo Horizonte - sede D Torca; colegio rural Pasquilla; colegio rural Quiba Alta.





## VIII. LINEAMIENTOS





El desarrollo psicosocial de niños, adolescentes y jóvenes se da en el territorio, es decir, en interacción permanente con su ambiente físico, social y cultural, que en nuestro caso es diverso y estrechamente entrelazado con el contexto urbano. Según la Unicef:

«... este proceso empieza en el vientre materno, es integral, gradual, continuo y acumulativo. El desarrollo psicosocial es un proceso de cambio ordenado y por etapas, en que se logran, en interacción con el medio, niveles cada vez más complejos de movimientos y acciones, de pensamiento, de lenguaje, de emociones y sentimientos, y de relaciones con los demás. En este proceso, el niño o niña va formando una visión del mundo, de la sociedad y de sí mismo, al tiempo que adquiere herramientas intelectuales y prácticas para adaptarse al medio en que le toca vivir y también construye su personalidad sobre las bases del amor propio y de la confianza en sí mismo» (Unicef 2004, p. 6).

Los establecimientos educativos de la zona rural son agencias de formación en territorios heterogéneos. Cada colegio, en ejercicio de su autonomía, decide sus formas específicas de responder a esa diversidad, en el marco de la política y su PEI o PIER, con la participación de la comunidad educativa y el apoyo de la SED. Garantizar el derecho a la educación significa que el establecimiento ofrezca una formación básica de muy buena calidad y una educación media que sea pertinente y que responda a los intereses de los jóvenes.

La política de educación rural forma parte de una propuesta integral que requiere acción multisectorial de las entidades nacionales y distritales en torno a objetivos que van más allá de lo puramente educativo, como la disminución de la pobreza, el crecimiento económico, la equidad, el desarrollo

cultural y, en general, la ampliación de las oportunidades de los individuos<sup>22</sup>.

Una de las mayores preocupaciones observadas en las consultas fue la pertinencia de la formación. Este es un asunto clave cuando se busca garantizar a los niños y jóvenes trayectorias educativas completas y de calidad, desde el pre-escolar hasta la educación media.

La participación es fundamental en la construcción de la política educativa, pero también en su implementación, seguimiento y evaluación. Convocar y encauzar esa participación es tarea de la SED, las alcaldías locales y los establecimientos. En palabras de Ischinger (2010):

«(...) hacer mejoras significativas al sistema educativo en su conjunto es una tarea compleja que requiere un enfoque multifactorial. En la base deben estar las políticas orientadas en mejorar la enseñanza y el aprendizaje, los planes y programas, las habilidades docentes, liderazgo y compromiso. Asegurar el pacto de todos los actores involucrados es también muy importante».

El Plan Sectorial de Educación (2016-2020) Hacia una Ciudad Educadora sostiene lo siguiente:

«... dada la heterogeneidad de localidades, la política de educación en estas regiones reconocerá los distintos niveles de ruralidad e implementará acciones diferenciales (para cada tipo) ... La intervención rural buscará una mayor articulación de los distintos niveles de la gestión educativa y el desarrollo de alianzas con organizaciones de diferente tipo» (Alcaldía de Bogotá 2017, pp. 100 -101).

Una pregunta clave de política educativa es cómo alcanzar los objetivos que se consideran deseables. En educación los caminos por seguir parecen estar despejados. Estas dimensiones son claras: i) la importancia y el impacto de la educación inicial de calidad en la trayectoria educativa de una persona. ii) La necesidad de fortalecer la participación de los padres de familia, en el proceso educativo. iii) El liderazgo del rector que se concreta en una propuesta pedagógica .....

22. Diversos trabajos de Hanushek muestran la relación causa-efecto que existe entre educación de calidad, pobreza y crecimiento económico. Ver, por ejemplo, Hanushek y Woessmann (2009). Por su parte, Heckman (1976, 1977) ha encontrado que invertir en educación inicial genera altísimas tasas de retorno a la sociedad.

consensuada. iv) La infraestructura y la dotación adecuadas al proyecto pedagógico. v) La inversión en calidad. vi) La motivación a los estudiantes en el diseño de su proyecto de vida. Sin embargo, esos acuerdos no son suficientes. Para cumplir los propósitos mencionados se requieren acciones institucionales relacionadas con la creación de una dependencia en la SED que asuma la responsabilidad de coordinar y ejecutar la política educativa rural. Además, se requiere apoyo técnico para realizar de manera participativa las actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.

**Gráfica 15. Lineamientos de Política educativa rural de Bogotá**



Fuente: elaboración propia.

Aun sin considerar que exista relación «en cascada» entre los lineamientos, el primero constituye un gran objetivo del sistema educativo, al que los demás contribuyen. Garantizar a la población las condiciones para satisfacer su derecho a educación completa y de buena calidad significa facilitar a niños y jóvenes el ingreso oportuno para cursar trayectorias completas y hacerse capaces de los desempeños que la educación hace posibles. Se sugiere que este lineamiento sea el marco integrador de los otros cinco. La SED considera que el seguimiento del primer lineamiento ayuda a que los colegios tomen decisiones correctas.

## LINEAMIENTO 1. GARANTIZAR TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PARA LOS ESTUDIANTES, DESDE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Las localidades con mayor población rural (Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Santa Fe y San Cristóbal) tienen una cobertura inferior al total de la ciudad. Por otra parte, Ciudad Bolívar y San Cristóbal están entre las 4 localidades que superan el 5% de inasistencia educativa de la población entre 5 y 16 años (Alcaldía Mayor 2017, pp. 28 y ss.).

La garantía de una trayectoria completa para los niños y los adolescentes en las zonas rurales de Bogotá no existe. Por ejemplo, en educación inicial la encuesta multipropósito de 2017 encontró que de los niños menores de 5 años de las localidades con población rural de Bogotá, sólo el 22,2% de ellos asiste a un hogar comunitario, jardín infantil o colegio. El 63% permanece con su padre o madre en la casa. El 4,7% de los niños está con sus padres en el trabajo, y el 6,6% se queda en compañía de un pariente mayor de 18 años.

Los años promedio de educación para personas de 15 años o más en la zona rural de Bogotá son de 7,8, mientras que en la zona urbana son de 11,5 años. La menor cantidad de años promedio para la población mayor de 15 años se observa en Sumapaz (7 años de educación promedio). Y la población con mayor cantidad de años promedio de educación en las zonas rurales se encuentra en Chapinero con 10,1 y Suba con 10,2.

La encuesta de caracterización de la educación rural de Bogotá (IEU 2017) muestra que, de acuerdo con la percepción de los estudiantes, la tasa de repitencia en los colegios rurales oscila entre el 29,5% y el 34,5%. La deserción, temporal o definitiva, oscila entre 6,3% y 13,6%. Los datos de la SED presentan una deserción promedio de 1,22%, con una tasa máxima de 4,36% en una de sus IED<sup>23</sup>. Las principales razones para la deserción son la ausencia de sedes educativas

.....

23. Según la caracterización del IEU (2017), muchos casos de deserción pueden ser en realidad traslados que no se reportan como tales. La movilidad de las familias es mayor en zonas de borde que en las de la ruralidad convencional y tiene que ver con la informalidad del trabajo agropecuario. Los niños y jóvenes de familias que se trasladan suelen encontrar dificultades para reubicarse en la educación, tanto por carencia de cupos en sus nuevos destinos, como por diferencias en las formas pedagógicas (Comunicación verbal en grupos focales y pilotajes).

que ofrezcan hasta grado once y la distancia entre el sitio de vivienda y el colegio.

La deserción de los jóvenes que habitan en la zona rural suele estar acompañada de extraedad, relativamente temprana, especialmente entre 6° y 7°. La vinculación del joven a las actividades agropecuarias como jornalero, se puede convertir en un abandono definitivo del colegio. Por otro lado, el transporte escolar se orienta de preferencia del medio urbano a la sede rural, y en algunos casos no se confiere la misma importancia al desplazamiento de los estudiantes que viven en las veredas hacia las sedes rurales con oferta educativa más amplia. A pesar de estas dificultades, en la encuesta el 60% de los estudiantes declaran que se demoran menos de media hora para ir de su casa al colegio. Otro aspecto clave para la garantía del derecho a educación es la inclusión de los niños y jóvenes con discapacidad. En contextos rurales es frecuente que las familias tengan concepciones que conducen al ocultamiento y maltrato. La SED y los establecimientos educativos tienen la responsabilidad de enfrentar las deficiencias en la organización institucional, de tal manera que se facilite el ingreso y la continuidad de los estudiantes en el sistema.

En el Plan Sectorial de Educación 2016-2020 se propone fortalecer

«... la oferta educativa con metodologías flexibles de aprendizaje desde la primera infancia hasta la educación superior. La flexibilidad permitirá reconocer las características geográficas, las condiciones sociales de la población, la vocación económica-productiva de las zonas rurales, las innovaciones docentes y los distintos proyectos de vida de los estudiantes».

Se trata, entonces, de asegurar condiciones institucionales y sociales que, yendo más allá de lo educativo, permitan a los niños y jóvenes cursar trayectorias educativas completas y continuas. Para lograr este propósito, se adoptan las siguientes líneas de intervención:

- 1. Lograr el acceso universal para los niños de la zona rural al jardín infantil, a la edad de 3 años.** La universalización de la atención preescolar de 3 grados (prejardín, jardín y transición) en los colegios rurales es un compromiso a mediano plazo.

El objetivo es lograr que exista la oferta adecuada y suficiente en todas las localidades con población rural, y que las comunidades y las familias comprendan las bondades de la educación inicial. La SED velará por que los gobiernos de la ciudad destinen los recursos técnicos y financieros necesarios para que la oferta esté disponible en cada sede de primaria con servicios de alimentación escolar, transporte, mobiliario, entre otros, con especial atención a las localidades o territorios de mayor dispersión poblacional.

Para lograr la atención integral, la SED tiene que coordinar el apoyo multisectorial entre alcaldías locales, direcciones locales de educación (DLE), hospitales, jardines ICBF, centros de desarrollo integral (CDI) y las entidades nacionales que tengan relaciones directas con las familias de los alumnos.

**2. Implementar acuerdos interinstitucionales en las localidades donde existe educación rural, para mejorar el acceso y la cobertura.** Los directores locales de educación y los rectores, con el apoyo de cada alcaldía local, la SED y las organizaciones comunitarias, coordinarán acciones con las otras instancias institucionales presentes en el territorio, para incrementar el acceso oportuno de todos los niños al sistema y su permanencia en la educación hasta terminar grado 11. Para que estos acuerdos interinstitucionales sean eficaces, se propone que se realicen sobre metas concretas relacionadas con el número de colegios, niños y docentes involucrados en la educación rural.

Esta línea de intervención incluye la búsqueda activa de niños y adolescentes que estén por fuera del sistema educativo. Cada colegio con apoyo interinstitucional realizará en su área de influencia un trabajo de búsqueda de niños y adolescentes de la zona rural que estén por fuera del sistema educativo, así como menores con discapacidad y menores de 3 años. Esta acción estará bajo la coordinación de, las DLE y los rectores, con la presencia de entidades de orden nacional y distrital. En el diseño de esta política se deberá contemplar especialmente las visitas a los hogares. Los acuerdos se reflejarán en convenios escritos que definan responsables y compromisos de cada institución<sup>24</sup>.

.....

24. El PDD, *Bogotá Mejor para Todos* afirma que se brindará un acompañamiento particular a las localidades e instituciones educativas que atienden en

Los acuerdos interinstitucionales incluirán la designación de los profesionales requeridos para identificar, valorar y diagnosticar oportunamente a los niños con discapacidad en todas las sedes. Es especialmente importante la articulación con el sector salud. La atención a estos niños requiere unidad y coordinación dentro de los establecimientos, de tal manera que la inclusión con respecto al mundo externo no signifique, al mismo tiempo, la exclusión dentro del contexto escolar.

Igualmente, podrán ser objeto de los acuerdos las acciones tendientes a prevenir la deserción, distinguiéndola de los traslados, tal como lo permite el SIMAT. Además de prevenir, es importante diseñar mecanismos para recuperar oportunamente a quienes han abandonado el colegio. Estas acciones tendrán en cuenta tres aspectos: El primero es el apoyo a la permanencia, prestando especial atención a la facilidad para el desplazamiento entre la vivienda y el establecimiento educativo; el segundo es la pertinencia de la oferta educativa; y el tercero es la vinculación de la familia a la educación.

**3. Promover el compromiso de cada establecimiento rural para aumentar la permanencia de sus estudiantes.** A partir del mencionado acuerdo interinstitucional por localidad, cada colegio del área rural acordará un compromiso para que los niños y adolescentes sean felices en la escuela, permanezcan y avancen hasta terminar grado 11 (promoción y disminución de la repitencia) y, puedan acceder a la educación superior u otro tipo de formación. La felicidad de los estudiantes depende de que ellos tengan expectativas altas. Deben a la propuesta de elaborar y contar para cada uno de los estudiantes con un proyecto de vida, a tener un buen clima escolar, y de manera especial a que ellos aprendan de manera crítica y encuentren que el trabajo en aula les es útil para su vida diaria e inmediata (futuro).

El proyecto de vida es una construcción que debe empezar desde el preescolar entre docentes, estudiantes y padres de familia. Aunque se basa en un análisis realista de expectativas y posibilidades, debe conllevar un proceso de lucha y esfuerzo de los estudiantes.

mayor medida a poblaciones vulnerables - rurales y urbanas - que tienen mayor riesgo de deserción escolar, y/o víctimas del conflicto.

La SED definirá una canasta educativa acorde con las características y necesidades de la zona rural y garantizará su financiación a estos establecimientos. En la estructura de costos, la canasta incluirá, entre otros aspectos, alimentación, transporte y kits escolares, de acuerdo con el compromiso asumido en el Plan Sectorial de Educación 2016-2020:

«Avanzar en la igualdad de oportunidades educativas. Se brindará al 100 % de los estudiantes de estas áreas la alimentación escolar y el suministro anual de kits escolares. De igual forma se promoverá el uso de la bicicleta para complementar las rutas escolares y se brindará una asignación diferencial de recursos de gratuidad educativa para las instituciones educativas que atienden población rural» (Alcaldía de Bogotá 2017, p. 100).

**4. Fortalecer el sistema de información para la identificación y el seguimiento de causales de deserción.** La SED apoyará a las DLE y a todos los establecimientos rurales en el conocimiento y el uso adecuado, oportuno y consistente del Sistema de Monitoreo para la Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE). En cada establecimiento se deberá utilizar la información disponible sobre los estudiantes, su núcleo familiar y el contexto institucional. A partir de esta información cada colegio determinará los índices de riesgo de interrumpir los estudios y definirá las acciones para evitar la deserción.

Las DLE liderarán un comité local de permanencia con los establecimientos rurales para analizar los resultados del SIMPADE. En ese comité, directivos y docentes definirán sus acciones para que los estudiantes y sus familias reciban oportunamente la información y el acompañamiento necesario para garantizar la continuidad de los jóvenes en el sistema educativo conforme a la Ruta de Acceso y Permanencia. Igualmente, clasificarán a los hogares y estudiantes que ameriten atención y seguimiento más asiduos debido a sus condiciones sociales, emocionales, familiares y económicas.

**5. Iniciar la implementación de la Ruta de Acceso y Permanencia en Educación de Bogotá.** La ruta está concebida en el Plan de Desarrollo como una herramienta que ofrece opciones a los hogares y las familias en función de sus necesidades y contribuye a reducir el riesgo de deserción escolar y a aumentar las tasas de permanencia y promoción de los estudiantes. La SED, con el apoyo de las DLE

y los colegios, socializará la ruta y garantizará los medios para que los hogares rurales que cuenten con personas en edad escolar la conozcan y se beneficien de ella.

**Mejorar las construcciones escolares rurales y su entorno.** El espacio escolar y su dotación se relacionan con la calidad de los aprendizajes y facilitan la enseñanza.

En ocasiones lo que se requiere es ampliar o adecuar las instalaciones ya existentes. En los casos en que las escuelas están en predios cuya propiedad no está definida, la SED junto con otras instancias del gobierno, diseñará y desarrollará un plan de legalización de predios de las sedes rurales basado en la normatividad y el uso del suelo rural definido. Entre tanto, buscará alianzas que hagan posibles las inversiones urgentes en adecuación y mantenimiento de sedes escolares en predios no legalizados.

Así mismo, deberá existir un comité de infraestructura y dotación para las zonas rurales, que estudie las solicitudes y proyectos pendientes para cada sede y colegio de la zona rural. Además deberá definir un plan de acción y los procedimientos a seguir para que sus decisiones se concierten con los colegios involucrados y la DLE. Los establecimientos situados en zonas de reserva tienen características especiales que deberán ser atendidas por la SED junto con las entidades encargadas de la conservación ambiental.

Si fuera necesario la SED podría buscar que mediante la reglamentación o desarrollo del POT se considere declarar de uso educativo, los dotacionales oficiales de la zona rural que tengan más de 30 años de antigüedad, siempre y cuando su ubicación no represente ningún riesgo para los estudiantes o la comunidad educativa.

**6. Fortalecer la educación media y su articulación con la educación posmedia en función de los proyectos de vida de los estudiantes.** La permanencia de los jóvenes en el sistema entre el final de la educación básica y el final de la media depende, en gran parte, de que se encuentre una relación adecuada entre los niveles de educación y las aspiraciones y potencialidades de los jóvenes.

Las expectativas que manifiesta la mayor parte de los estudiantes no están ligadas a la permanencia en el campo, ni al desempeño de profesiones tradicionalmente aso-

ciadas a las actividades agropecuarias. Sin embargo, es frecuente que algunos docentes consideren que el futuro de los jóvenes debe estar en la zona rural (IEU, 2017). Por otro lado, algunos docentes y directivos se proponen la creación de planes y programas que den respuesta a los sueños y necesidades de los jóvenes rurales y permitan construir nuevos imaginarios sobre el campo basados en el bienestar y el uso productivo de la tierra.

Una forma de avanzar hacia la equidad de oportunidades es que los jóvenes estudiantes de establecimientos rurales dispongan de un universo de opciones de educación posmedia similar al de los jóvenes de otros contextos. La educación rural en Bogotá tiene que partir del reconocimiento que tiene la dinámica urbana en la configuración de los imaginarios de los jóvenes del campo. La política contempla tres acciones: i) ofrecer orientación socio ocupacional (desde octavo grado) ii) especializar y profundizar la educación media y iii) incentivar el acceso a la educación pos media.

**Especializar y profundizar la educación media** tiene que ver con la adecuación de la oferta educativa a las posibilidades de cada establecimiento o con su ampliación. En la práctica, se trata de lograr una mayor articulación entre el PEI o PIER y las expectativas manifiestas por los estudiantes; esta articulación debe involucrar la oferta del Sena y sus programas técnicos. Ante el hecho de que sus intereses son de una gran diversidad, será necesario optar no por carreras académicas específicas, sino por campos de conocimiento y actividades que se puedan convertir en puntos de partida para decisiones posteriores más definidas. Las condiciones del entorno, del establecimiento educativo y las dificultades socioeconómicas se tendrán en cuenta más como oportunidades y limitaciones que los gobiernos tienen la obligación de contribuir a fortalecer o superar que como barreras insalvables.

La SED diseñará y pondrá en ejecución un programa que promueva y apoye la formulación y ejecución de planes territoriales de educación media rural, que aglutinen la oferta de más de un establecimiento, y la hagan accesible para todos los estudiantes de media del territorio. Gracias a esta integración, el estudiante supera la limita-

ción del colegio original que no ofrece todos los grados o que solo ofrece una opción. Estos planes serán especiales para el sector rural de cada localidad (o localidades vecinas), y tendrán en cuenta las relaciones rural-urbanas<sup>25</sup>. La coordinación estará en cabeza de los rectores, o un coordinador, y del director local de la DLE. Se le debe dar prioridad a la disponibilidad de cupos en todos los grados, yendo más allá de la frontera que divide a las localidades<sup>26</sup>.

La SED, como fruto de estos planes territoriales, logrará: i) Garantías de acceso y permanencia, aun en casos de cambio de domicilio. ii) Coherencia de orientación y de enfoques pedagógicos entre establecimientos. iii) Intercambios y complementariedades entre comunidades educativas. iv) Oferta educativa más amplia para los jóvenes y sus profesores. v) fomento y garantía de las prácticas de los aprendices si hacen parte del programa de articulación con el Sena (pasantías y pagos de ARL).

Una oferta como la planteada se dará a conocer a los estudiantes del territorio, por lo menos, a partir del grado octavo. Se deberá implementar una orientación socio ocupacional, liderada por la SED y acompañada las universidades, el Sena y ETDH con programas de calidad y pertinentes a las expectativas de los jóvenes. También es necesario fomentar las salidas y los intercambios entre los colegios del plan territorial. Además de la oferta académica pertinente, el transporte también se debe organizar en función de esta integración<sup>27</sup>.

**Incentivar el acceso a la educación posmedia** será consecuencia también de profundizar, especializar y ampliar la oferta de educación media articulada. La educación media en los colegios rurales debe asumir el propósito

25. En grupos focales hubo reclamos porque la matrícula de jóvenes de la zona urbana disminuye la oferta escolar de los jóvenes rurales. Las rutas de transporte desde la zona urbana privilegian la llegada de los primeros, y el desplazamiento de los segundos hacia sedes secundarias o de otras localidades (Comunicación en grupos focales).

26. Por ejemplo, por razones históricas hay sectores de Usme que encuentran identidad con Sumapaz. Algo similar ocurre con zonas de Ciudad Bolívar, que se identifican más con zonas de Usme, que con otros territorios de la misma localidad 19 (Comunicación y observación en grupos focales y pilotajes).

27. Esta idea recoge iniciativas ya existentes, aunque aún con escaso desarrollo. Por ejemplo, los colegios rurales Pasquilla, José Celestino Mutis, Mochuelo Alto y Quiba firmaron en 2017 un documento que expresa su intención de reunirse para ofrecer alternativas en la educación media a sus estudiantes.

de estimular las áreas de interés para los estudiantes y lograr que tanto ellos como sus familias y los docentes otorguen máxima importancia a las pruebas Saber 11 como requisito de acceso, con posibilidades de éxito, a la educación superior.

La SED promoverá la implementación en todas las instituciones educativas rurales del programa de Orientación Socio Ocupacional (OSO) desde el grado 9. La SED y los colegios informarán regularmente a los estudiantes, las familias y las organizaciones ciudadanas los costos e incentivos (becas, préstamos, ayudas financieras distritales y nacionales) para acceder a la educación posmedia. Además, la Secretaría promoverá actividades que vinculen progresivamente a los estudiantes desde el grado 10 a la educación posmedia. Para ello, se apoyará en las instituciones de educación técnica y tecnológica principalmente y la oferta universitaria.

7. Los centros educativos rurales suelen tener dificultades para garantizar las trayectorias completas, dado que su oferta no supera la educación básica secundaria. La SED, con la participación de la comunidad y según las particularidades de cada centro definirá su carácter institucional en función de una oferta que incluya hasta el nivel de media, es decir que se conviertan en instituciones educativas. Las opciones son varias: i) ampliar su oferta hasta la educación media, ii) lograr su articulación institucional y pedagógica como centro asociado a una IED, iii) fusionarlos con IED y suprimirlos como centros. En cualquier caso, es fundamental que la comunidad local reciba la información suficiente sobre la conveniencia de la decisión y que esta se refleje en un mejor servicio para sus niños y jóvenes.

#### 8. Continuidad de la educación formal o la educación para el trabajo y el desarrollo humano de la población adulta.

Se crearán espacios de acompañamiento educativo a la comunidad, basados en planes y programas de orientación vocacional, o educación formal, que respondan a las necesidades de los jóvenes y adultos rurales desescolarizados. En las decisiones al respecto, se tendrá en cuenta la disponibilidad de tiempo de acuerdo con las diferentes labores que desarrollan hombres y mujeres, esperando superar los roles tradicionalmente asignados.

## LINEAMIENTO 2. SUPERAR LOS OBSTÁCULOS DE LA POBREZA MEDIANTE ACCIONES MULTISECTORIALES QUE SE ARTICULARÁN EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES.

La mayoría de los estudiantes de los establecimientos rurales son pobres. La escolaridad de los jefes de hogar, que en muchos casos son mujeres, es baja. Para evitar que la pobreza continúe de generación en generación, es fundamental que las trayectorias educativas sean completas y exitosas. La responsabilidad de atenuar el impacto de la pobreza y de la vulnerabilidad va más allá del sector educativo. Por ello se requiere trabajar con el entorno y promover una institucionalidad al interior de la SED y de las DLE con capacidad para articular las acciones multisectoriales, además que incorporen a entidades privadas<sup>28</sup> que ofrezcan opciones de apoyo a la especificidad de la educación rural. Se busca, finalmente, que haya convergencia y que se cierre la brecha entre lo rural y lo urbano<sup>29</sup>.

Los establecimientos educativos rurales son centros de convergencia de los ciudadanos con sus intereses y problemáticas. El Colegio rural deben ser el escenario de acciones de programas de salud, cultura, recreación, bienestar social, prevención de embarazo juvenil y drogas, entre otros. Gracias a la canasta educativa - que incluye la gratuidad, la alimentación escolar, el transporte y los útiles - las familias reducen sus gastos y pueden disponer de su ingreso para suplir otras necesidades; esta estrategia contribuye a reducir las brechas. Por lo anterior, los instrumentos de focalización individual pierden importancia y gana relevancia la focalización por institución educativa, con enfoque territorial e intersectorial. Ello no significa que estas labores ten-

.....

28. La necesidad de esta acción multisectorial es reconocida por el Plan Sectorial de Educación: «... los colegios de la zona rural como espacios de integración comunitaria y acoplamiento de la política social multisectorial. Dicho propósito permitirá desarrollar acciones organizadas entre entidades del orden distrital (Secretaría de Educación, Integración Social, Desarrollo Económico, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, entre otras), del Gobierno Nacional y organizaciones sociales de diferente tipo (no gubernamentales, agencias de cooperación, empresas mediante programas de responsabilidad social empresarial, entre otros)» (Alcaldía de Bogotá 2017, p. 101).

29. «...para lograr la convergencia (...), la pobreza rural debería reducirse 1,6 p. p. por cada punto que se reduzca la pobreza urbana. Lo mismo ocurre con la pobreza extrema, donde la brecha es aún más marcada (...), para lograr la convergencia se requeriría reducir la pobreza extrema en 3,2 p. p. en el campo, por cada punto de reducción en las ciudades» (DNP 2014 b, p. 52).

gan que convertirse en una responsabilidad adicional para directivos y docentes.

**1. Coordinación intra e intersectorial para el desarrollo de la política social.** La SED consolidará en una de sus subsecretarías una instancia responsable de poner en ejercicio la política de educación rural y los procesos de planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación necesarios para su ejecución. La SED será la entidad encargada de convocar y promover la participación de otras instancias de gobierno distrital para definir las acciones de política social que beneficien a los estudiantes y sus familias y coordinar con las DLE y los establecimientos educativos el grado y la forma de participación.

**2. Respaldo al establecimiento educativo para que sea el centro de integración y articulación multisectorial para avanzar en el desarrollo humano y social y mejorar la educación.** Teniendo en cuenta la alta incidencia de la pobreza extrema y moderada en los hogares de los alumnos de colegios rurales, la institución escolar deberá ser una escala de focalización geográfica de la política social en Bogotá. En este sentido, el establecimiento educativo será un espacio de integración y articulación multisectorial.

**3. La SED promoverá y establecerá alianzas interinstitucionales tanto con la Secretaría de Desarrollo Económico como con entidades privadas,** para fomentar iniciativas emprendedoras y productivas que, con sentido educativo y enfoque intergeneracional, vinculen a las organizaciones comunitarias con los colegios. Dichos emprendimientos estimularán acciones ambientales, sostenibles y de carácter cooperativo. En este marco, es conveniente reconocer experiencias de emprendimiento ya existentes en las comunidades.

**4. Sin mecanismos de seguimiento,** la política no tiene asegurada su puesta en ejecución. Por lo tanto, es fundamental divulgar la política entre las comunidades de los territorios y diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento para identificar y verificar el progreso de las actividades. Ese sistema debe llegar hasta el nivel de las

sedes, porque es principalmente allí donde se origina la información básica, y en donde las decisiones se convierten en hechos. La Mesa Distrital de Ruralidad puede ser garante de la implementación e interlocutor válido de la SED para el seguimiento y actualización de la política.

### LINEAMIENTO 3. AVANZAR EN LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, MEJORANDO LA CALIDAD Y EL USO DEL TIEMPO ESCOLAR

El artículo 20 de la Ley 115 de 1994 define los objetivos que debe cumplir la educación básica:

1. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de tal manera que el educando se prepare para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
2. Desarrollar habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
3. Propiciar el conocimiento, la comprensión y la adopción de valores como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
4. Lograr que los niños, niñas y adolescentes aprendan a pensar en favor de la vida y del territorio, a desarrollar y utilizar normas y lenguajes básicos que les faciliten comunicar de manera crítica para construir ciudadanía.

Los estudios muestran que la brecha urbano/rural en educación es significativa. La validez de las pruebas externas, como medición de la calidad, se discute con frecuencia. Sin embargo, los resultados de los estudiantes son útiles como indicadores de la calidad de las instituciones escolares y de manera especial para comparar entre similares. Una de las principales barreras para el ingreso a la educación superior es un bajo resultado en la prueba Saber 11<sup>30</sup>, y los puntajes de los estudiantes rurales son inferiores a los de los urbanos.

.....  
30. Universidades como la Distrital, Pedagógica, ESAP, UNAD y de Cundinamarca clasifican sus estudiantes para ingreso, según los resultados obteni-



En la trayectoria del alumno, la educación preescolar y básica (1º a 9º) busca la adquisición de competencias fundamentales y un adecuado desarrollo de la personalidad<sup>31</sup>. Se trata de formar buenos seres humanos capaces de ser felices. Estas metas requieren un ambiente de convivencia sana y abierta, que permita a los estudiantes tomar decisiones para interactuar, comunicar y construir aprendizajes sociales para la vida en cualquier contexto.

El Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors recomienda que para «cumplir la misiones que le son propias a la educación debe reestructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, o pilares del conocimiento» (Delors 1996, pp. 95-96): aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. La educación básica<sup>32</sup> debe desarrollar, en igualdad de condiciones a los niños y niñas, las capacidades de pensar, comunicar y convivir. De Zubiría (2014) considera que se debe identificar lo fundamental y trabajar para el logro de competencias sin las cuales la educación básica no cumpliría su objetivo. Sin estos procesos no es posible comprender ni la historia, ni la física, ni la matemática, ni la geografía.

Una tarea permanente de los establecimientos educativos rurales debe ser discutir y poner en práctica formas cada vez mejores de innovar en los contenidos y en los procesos de enseñanza y aprendizaje, sin descuidar aspectos como la integralidad y la articulación entre grados y niveles escolares. Al final, de lo que se trata es de encontrar respuestas acertadas y eficaces a la pregunta sobre cómo pasar del enfoque tradicional basado en la transmisión pasiva de conocimientos, al fortalecimiento de las competencias de pensar, comunicar y convivir.

dos por el estudiante en la prueba Saber 11.

31. Aceptamos la definición de competencias del MEN.

32. La Ley 115 de 1994 divide la educación básica de nueve (9) grados en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados, y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados. A esto tiempo se agrega el del preescolar.

La reflexión sobre la educación rural pone en primer plano las interacciones entre el campo y la ciudad, pero también la relación calidad de la educación y equidad. La dinámica urbana es sostenible gracias a los aportes del sector agropecuario y de la conservación de los recursos naturales. La ruralidad, por su parte, encuentra en los centros urbanos un polo de atracción para los jóvenes y la oportunidad de servicios y recursos que contribuyen al bienestar<sup>33</sup>.

Un factor clave para el logro de calidad es el desempeño de los educadores. Durante los últimos gobiernos, el Distrito ha invertido sumas notables en la formación de sus docentes en servicio, a través de programas post-graduales según la oferta de las instituciones de educación superior y la formación situada.

La caracterización de la educación rural sugiere que las prácticas pedagógicas de aula siguen siendo, en muchos casos, las mismas que tradicionalmente explican los bajos resultados de los estudiantes. En el mismo sentido, se manifestaron estudiantes, quienes en diversas ocasiones expresaron su descontento con las prácticas educativas y la calidad de algunos de sus maestros<sup>34</sup>. Las decisiones pedagógicas de los establecimientos educativos deberán ser expuestas y explicadas a toda la comunidad educativa y garantizar educación integral, igualdad de oportunidades y reducción de brechas.

El liderazgo pedagógico de los rectores se manifiesta en la conformación de equipos directivos que logran consensos en la comunidad educativa e incidan directamente en los resultados de las pruebas, el desempeño escolar y el éxito de los jóvenes. El reto de la SED será lograr la conformación de equipos con esas características.

33. En encuestas y grupos focales de estudiantes de 9º a 11º se evidencia que más del 80% de ellos proyectan su vida inmediata en el medio urbano, en instituciones de educación superior.

34. Estas relaciones se presentan, de diversas maneras, en los grupos focales y otros eventos. También, en diciembre de 2016, durante un taller sobre el plan sectorial de educación, los padres de familia del colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela pidieron modificar el modelo pedagógico de «tradicionalista» a «constructivista». Los padres le dan mucha importancia a los resultados de Saber. En el mismo evento, estudiantes y egresados solicitaron mejores docentes y mayor tiempo dedicado al aprendizaje de lenguaje y sociales (Serrano 2017, pp. 9 y ss.).

El Plan Sectorial de Educación determina la necesidad de llevar a cabo un proceso de acompañamiento a las instituciones educativas del sector rural:

«... con planes de mejoramiento orientados a mitigar los factores que afectan los resultados de calidad y cobertura educativa, a incorporar propuestas pedagógicas adecuadas a las zonas rurales y a implementar la jornada única, así como estrategias complementarias del uso del tiempo escolar» (Alcaldía de Bogotá 2017, 100).

Para lograr el propósito de avanzar en la calidad de la educación, se adoptan las siguientes líneas de intervención.

### **1. Analizar y ajustar el PEI o PIER de cada Colegio rural de acuerdo con el entorno, las expectativas de los estudiantes, la propuesta de política educativa y el reto de mejorar la permanencia escolar.**

Para analizar y proponer ajustes a los PEI o PIER de cada Colegio rural se requiere decisión y una capacidad de liderazgo pedagógico, que va más allá de la gestión de los temas administrativos. Junto con el rector, son responsables los coordinadores, los profesores jefes de área, los docentes, los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Cada comunidad educativa rural, liderada por sus directivos y docentes, actualizará periódicamente, en un plazo razonable, su PEI o PIER para avanzar en la pertinencia y calidad de la educación. En el proceso se deben tener presente la política educativa, la caracterización y profundización de la educación rural y el análisis de los resultados de sus estudiantes en pruebas Saber. A partir de la información, la SED desarrollará un plan integral de apoyo técnico a las instituciones. Ese plan incluirá un proceso que oriente la actualización del PEI o PIER, la construcción de estrategias de mejoramiento que contemplen indicadores y metas, la discusión y actualización de la política educativa. La SED apoyará y promoverá redes de instituciones rurales que impulsen estrategias que mejoren los procesos educativos e impacten a todos los actores de la comunidad educativa. Estas tareas se realizarán en coordinación con las DLE y podrán contar con apoyo de entidades como la Secretaría de Desarrollo Económico, la Cámara de Comercio, la CAR y las universidades.

### **2. Promover la formación de docentes, de acuerdo con las necesidades que determinen el plan estratégico para la calidad y el PEI o PIER.**

La evidencia indica que para mejorar la calidad de la educación es estratégico invertir en la cualificación, formación y actualización de los docentes a partir de los desafíos que plantean las necesidades y los contextos de los estudiantes (SED, 2018 y Fundación Compartir, 2014). Es importante que esta formación incida en la práctica cotidiana de enseñanza y aprendizaje. La formación de los docentes y su acompañamiento deben motivarlos a replantear sus prácticas de aula y sus procesos pedagógicos de acuerdo con su experiencia.

En cuanto a la formación posgradual es necesario tener en cuenta los resultados de estudios como la evaluación de impacto de reciente realización por Infométrika para la SED (2018). Allí se observa que la formación docente es intrínsecamente favorable. Se hace la diferencia entre la oferta orientada (OO), liderada por la SED, y la formación que el docente financia con sus propios recursos (FRP). Ambas son evaluadas positivamente por los directivos, los profesores formados y sus pares. Infométrika, por su parte, advierte que el impacto de la OO no es inmediato; su incidencia en el corto plazo es muy limitada: sus logros se reflejan tímidamente en los indicadores típicos de los colegios (Saber, deserción y repitencia) apenas dos años después. Se concluye mostrando que para que el impacto de la OO fluya se requiere una mayor articulación de los docentes formados con las dinámicas institucionales.

La SED estructurará y pondrá en marcha un programa de formación de docentes en servicio que considere tanto la formación posgradual como la formación in situ. Esta última incluirá la inducción oportuna a los docentes nuevos que se vinculen a establecimientos situados en zona rural, el apoyo asiduo y planificado a los docentes nóveles a través de docentes experimentados y de reconocida calidad y la formación entre pares de docentes con mayor tiempo de servicio. La estructuración del programa incluirá formas, contenidos y responsables de la inducción, criterios de selección y vinculación al programa de los docentes acompañantes y modalidades del componente entre pares. La observación recíproca en aula entre pares ofrece elementos de reconocida utilidad para mejorar la

educación. La SED promoverá con los directivos y docentes rurales esta clase de experiencias y dará a conocer sus resultados.

La formación posgradual en su modalidad de oferta orientada asumirá características derivadas de analizar los resultados anteriormente mencionados de la reciente evaluación de impacto y de asumir que la formación posgradual debe traducirse en beneficios para los niños y jóvenes, quienes son sus últimos beneficiarios. Algunas de esas características pueden ser: demanda de la SED, estructurada a partir del estudio de los resultados de la educación tanto en pruebas Saber, como en eficiencia interna; programas de formación ligados a acuerdos entre SED, DLE e instituciones educativas para llevar a cabo estudios específicos en temáticas relacionadas con la educación en el medio rural; modalidad de los programas que incluya sesiones *in situ* en sedes rurales e investigación de campo entre docentes estudiantes y docentes de las IES; combinación adecuada y progresiva entre presencialidad y modalidades de educación virtual.

Como medida complementaria de la formación de docentes, la SED promoverá el intercambio entre docentes e instituciones mediante programas de pasantías que contribuyan a conocer, estudiar, contrastar y mejorar experiencias exitosas entre los escenarios rural y urbano. Así mismo, la SED dispondrá lo pertinente para que los educadores rurales hagan parte de redes pedagógicas de orden distrital, nacional o internacional, a través de las cuales compartan iniciativas o propuestas innovadoras con sus pares académicos.

La alta rotación de maestros en los establecimientos rurales incide en la continuidad de las decisiones y actividades pedagógicas. La SED estudiará la posibilidad de ampliar a otras instituciones rurales el concurso especial de docentes que existe actualmente para los establecimientos de la localidad 20. Esto significa identificar las IE que lo requieran y las características particulares de la vinculación.

Por último, la SED mantendrá los incentivos existentes para los educadores rurales y les facilitará el acceso a sus sedes de trabajo. Es obvio que se buscará la correspondencia entre esos incentivos y los resultados educativos

manifiestos en la calidad de la educación ofrecida a los niños y jóvenes en esos establecimientos.

### **3. Promover la formación de los directivos docentes.**

La SED, basada en los objetivos de la política, los resultados de la educación y el análisis de las necesidades de los establecimientos, diseñará y pondrá en marcha un programa de formación y perfeccionamiento de directivos docentes rurales.

El programa de formación y perfeccionamiento de directivos docentes incluirá tanto la formación académica en aspectos definidos previamente a partir de sus funciones, como el acompañamiento *in situ* y el intercambio con directivos de los establecimientos exitosos distritales y de otras entidades territoriales. También promoverá el intercambio con directivos de instituciones no educativas.

Siguiendo las recomendaciones de Infométrika (2018), las instituciones educativas deberán reconocer los estudios posgraduales, ofreciéndole a los docentes el apoyo necesario para avanzar en sus investigaciones, y en la concreción de sus aprendizajes.

### **4. Aumentar el tiempo escolar: jornada única.**

La jornada única tiene el objetivo de garantizar a los estudiantes oportunidades de mayor y mejor desarrollo. Contribuye a la permanencia y al desarrollo de trayectorias escolares continuas y completas (hasta la educación posmedia). La jornada única favorece la flexibilidad en el manejo del tiempo escolar, y permite profundizar en áreas del conocimiento, de la cultura y la recreación.

Gracias al fortalecimiento de los PIER, se les podrá garantizar a los niños, niñas y jóvenes el derecho a acceder al conocimiento universal, el arte, la literatura, la ciencia, la tecnología, el deporte. Estas reflexiones no se pueden desligar de la cultura y la ancestralidad de las comunidades. Es conveniente, entonces, estimular áreas transversales como música, teatro, pintura (artes), recreación, deportes y segunda lengua, entre otras<sup>35</sup>.

.....

35. Experiencias de otros países, como Chile, han demostrado que más y mejor educación conlleva menos embarazo adolescente, menor deserción escolar y avances en convivencia escolar.

La SED continuará sus esfuerzos por ampliar el número de instituciones rurales que adoptan la jornada única o amplían el tiempo escolar ofrecido a los niños y jóvenes. Eso quiere decir redoblar los esfuerzos para crear o mantener las condiciones que se requieren en los establecimientos ubicados en zona rural. En algunos casos significa ampliar o adecuar las plantas físicas y mejorar la dotación o proveer educadores adicionales. En otros puede significar reforzar el aporte nutricional que se ofrece y nuevas rutas y horarios de transporte tanto para estudiantes como para docentes.

La SED estudiará los casos particulares con miras a aumentar el tiempo escolar acorde con las condiciones de cada caso, con el fin de lograr la correcta asignación y aplicación de los recursos necesarios de todo tipo.

#### **5. Plan de Fortalecimiento de Lectura (PFL).**

Un factor clave de la formación y las posibilidades de éxito educativo de los jóvenes hasta la educación posmedia y en la vida social es la capacidad comunicativa, en especial el manejo avanzado del lenguaje escrito. Esta es una competencia en la que se manifiestan con mayor intensidad la inequidad social y las consecuencias de la pobreza. La oralidad predomina en contextos rurales, rasgo cultural que no representa por sí mismo algo indeseable, salvo porque se acompaña de altos índices de pobreza multidimensional y la plena incorporación en la vida social supone el manejo avanzado del lenguaje escrito.

Debido a su importancia, a esta temática se conferirá importancia especial en la oferta de formación posgradual y en los proyectos de investigación a los que se hizo referencia antes, en el lugar correspondiente de este documento. Los aportes de la formación y los estudios que se desarrollen en ese contexto contribuirán a aprovechar, ampliar y mejorar los resultados del Plan de Fortalecimiento de la Lectura y la Escritura que se pondrá en marcha, así como del piloto que se desarrolla en la actualidad con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 10 instituciones rurales.

#### **6. Planes especiales de mejoramiento.**

La SED tiene la responsabilidad de velar por el derecho de todos los niños y jóvenes a la educación. En cumplimiento de ese deber, la SED diseñará y pondrá en ejecución oportunamente, junto con la respectiva DLE, planes especiales de apoyo intensivo a establecimientos educativos rurales que manifiesten situaciones críticas continuadas en cuanto a sus resultados en pruebas o sus indicadores de eficiencia.

Esos planes, sin perjuicio de la autonomía escolar, contemplarán en conjunto con las comunidades educativas, las acciones que se requieran en beneficio de los estudiantes. Para ello, las SED, la DLE, los directivos y docentes pondrán en juego todas sus capacidades y atribuciones.

#### **7. Bienestar docente.**

Las condiciones sociales, geográficas y climáticas de algunas sedes significan para los docentes aislamiento de sus familias, soledad y dificultades para aprovechar gozar de una sana alimentación y usar adecuadamente el tiempo libre. Estas circunstancias repercuten con frecuencia en su salud, la calidad de su trabajo y y la calidad de la educación de las instituciones educativas rurales y en el ambiente escolar.

En el marco de su programa de bienestar docente, la SED diseñará un componente específico para los docentes de las zonas rurales más lejanas. Aspectos importantes de ese componente podrán ser, entre otros, la alimentación de acuerdo con la jornada laboral, las condiciones de habitación, el transporte, la disponibilidad de medios de comunicación y facilidades para el mejoramiento integral de su calidad de vida, en especial para la Localidad de Sumapaz debido a las condiciones del territorio y las dificultades de acceso.

#### LINEAMIENTO 4. CONSOLIDAR LA FORMACIÓN BÁSICA Y PROMOVER LA PERTINENCIA, EN ESPECIAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA

El sistema educativo de Bogotá y los colegios rurales deben reconocer que la vida de los jóvenes de las zonas rurales o en el borde tiene enormes dificultades, no solo por los problemas económicos de sus familias, sino también por los obstáculos que se les presentan para terminar la educación media y definir sus preferencias vocacionales, la mayoría de las veces desligadas de las actividades agropecuarias. Sobre todo en los colegios de borde, dada la heterogeneidad de sus estudiantes, es necesario revisar la relación entre el núcleo básico y las líneas de profundización para la media y la educación posmedia.

A partir de la caracterización de la educación rural, la Dirección de Educación Media de la SED se ha propuesto el fortalecimiento de la orientación socio-ocupacional y socioemocional<sup>36</sup>. La educación rural es pertinente si se aproxima a los intereses de los estudiantes y la comunidad, buscando la superación de la inequidad urbano/rural. Debe tenerse explícitamente en cuenta la concepción que tienen las familias sobre el futuro de sus hijos. Los jóvenes y sus familias se plantean la continuidad en la educación posmedia, la vinculación al mundo del trabajo, o ambas alternativas en forma simultánea. En cuanto a las expectativas,

«... para los padres y los alumnos las actividades agropecuarias o propias del campo no son una prioridad tan clara como para los maestros. De las conversaciones con los padres se llega a la conclusión que ellos quieren que el proyecto de vida de sus hijos sea similar al de los demás colegios de la ciudad. Esperan que los jóvenes tengan acceso a la formación técnica y universitaria. No tienen la expectativa de que sus hijos sean mejores cultivadores o finqueros» (IEU 2017, 59).

En términos de calidad, los estudiantes y los padres de familia valoran más los resultados de las pruebas Saber 11

36. La Caixa define la educación socioemocional como un aprendizaje que les ayuda a los estudiantes a «desarrollarse de una forma competente en el entorno (familiar, social, académico y laboral, en el futuro), les proporciona herramientas para afrontar conflictos y situaciones adversas y refuerza su empatía y comprensión de los demás».

<https://www.educaixa.com/socioemocional>

que los conocimientos sobre la producción agropecuaria.

Las familias tienen claro que los puntajes de Saber 11 son la puerta a la educación superior. En los encuentros focales, los estudiantes manifestaron su oposición a que su futuro solo esté ligado a permanecer en la zona rural<sup>37</sup>.

Estas reflexiones también han puesto en evidencia que todos los estudiantes, y no solamente los de los colegios rurales, deberían tener conocimientos sobre el ambiente y su cuidado, el agua y, en general, la naturaleza. La huerta y la producción agropecuaria no tienen que ser una oferta exclusiva para jóvenes de zonas rurales, pero aun estas enseñanzas se deben complementar con temas como, por ejemplo, contabilidad, mercadeo, comercialización, administración organizacional y turismo ambiental<sup>38</sup>.

La SED buscará mayor articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, para que haya aprovechamiento recíproco entre los nuevos emprendimientos productivos y los jóvenes con mejor y más amplia educación. La experiencia chilena indica la necesidad de esa correspondencia entre educación en el área rural y programas más amplios de desarrollo territorial, que demandan mano de obra más calificada<sup>39</sup>.

.....

37. Solo el 9% de los estudiantes de 9 y 11 dice aspirar a profesiones tradicionalmente relacionadas con el campo. Es importante, entonces, que el espectro de posibilidades temáticas de los proyectos incluya renglones no agropecuarios. De todas maneras, el porcentaje de alumnos de 9 y 11 que se imagina viviendo en el campo cuando tengan la edad de sus padres es importante: Sumapaz (54%), Santa Fe (53%), Usme (36%) y Ciudad Bolívar (28%).

38. En el Foro de Desarrollo Rural realizado el 11 de diciembre de 2017 en la Comisión Primera de la Cámara, el presidente de la SAC planteó que la educación para el sector es clave. «Cuando le preguntamos a la gente ¿qué profesiones se requieren para el sector rural? siempre se piensa en médicos veterinarios, zootecnistas y agrónomos, eso está bien, pero lo que hoy estamos necesitando son abogados, economistas, especialistas en mercadeo y otras profesiones que les ayuden a los productores a lograr que los productos lleguen, a quien demanda, con valor agregado».

39. El estudio sostiene que «...en gran medida incentivados por sus padres y sus propias ambiciones, los jóvenes rurales han hecho enormes avances en años de educación cursados con respecto a las generaciones anteriores. Al afrontar el mercado laboral rural, sin embargo, se encuentran con una oferta «abundante» de empleo, pero en su gran mayoría consistente en trabajos de baja calificación, basados solo en la disponibilidad física del trabajador, mal pagados y crecientemente prolongados a lo largo del año; en cualquier caso, muy por debajo de la preparación técnica y las expectativas de esos» (Faugenbaum, Dirven, Canales, Espejo y Hernández 2017).

A continuación, se señalan líneas de intervención para fortalecer proyectos educativos pertinentes.

### **1. Analizar la relevancia de los proyectos pedagógicos de los colegios en el contexto rural, en relación con los proyectos de vida de los estudiantes.**

Esta línea debe desarrollar estrategias institucionales que permitan a los colegios rurales conocer el entorno y las condiciones sociales, económicas y culturales de los estudiantes. Este análisis tendrá como propósito consolidar la formación básica de los niños y adolescentes entre los grados de preescolar y 9º, como lo plantean la Ley 115 de 1994. Dado el caso, se promoverá el desarrollo de proyectos culturales, recreativos y de conocimiento e intervención hacia la comunidad, adaptados al entorno y estructurados como instrumentos pedagógicos transversales para la formación de habilidades blandas y para el trabajo. Es necesario crear incentivos colectivos, apoyos externos y mecanismos de validación entre pares. Los proyectos productivos de emprendimiento fomentados por el SENA o por otras organizaciones se deberían iniciar en el grado noveno para que se puedan concluir.

En el desarrollo de la educación media, se debe avanzar hacia una mayor articulación entre los proyectos pedagógicos y la formación gradual de los estudiantes para sus expectativas de vida. Esto quiere decir que no todos los proyectos pedagógicos tienen que ser productivos, ni todos los productivos tienen que ser agropecuarios, ni siquiera en los colegios más rurales. En todo caso, el énfasis en los proyectos pedagógicos productivos debe ser la dimensión pedagógica más que la económica. La SED promoverá su revisión y, si es el caso, reformulación, de tal manera que sean escenarios privilegiados de aprendizajes transversales (contabilidad, matemáticas, emprendimiento, ambiente, comercio, sistemas, fuentes de acceso a la tecnología, seguridad alimentaria, entre otros) y desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, ligados a su experiencia y a las posibilidades futuras. Se trata, entonces, de actividades que rebasen la simple reproducción en el ambiente escolar de las prácticas extraescolares cotidianas.

### **2. Apoyar el desarrollo de modelos educativos flexibles cuando los colegios lo requieran.**

La flexibilidad curricular, de horarios y calendarios, entre otros aspectos, sigue siendo necesaria en la educación rural. Los currículos de-

ben hacer frente a la problemática social y contribuir a la reducción de la inequidad social también manifiesta entre la educación rural y la urbana.

Es notoria, en especial en algunos contextos, la tensión entre el saber ancestral de los pobladores campesinos y los conocimientos que viabiliza la educación formal. A la institución educativa corresponde tramitar esa tensión; para ello debe facilitar en los jóvenes la actitud y la capacidad crítica necesarias tanto para considerar y entender el saber ancestral, al tiempo que se le enriquece con el saber académico, como para relativizar el saber académico con las formas tradicionales de conocer y entender el mundo; estos saberes tradicionales suelen manifestarse en la tradición oral y las prácticas cotidianas de actores comunitarios que con frecuencia están dispuestos a aportar a los procesos pedagógicos de la escuela.

Dentro de criterios como los anteriores y en acuerdo con las necesidades de los estudiantes y sus familias, la SED ofrecerá el apoyo necesario para la plena y adecuada implementación de modelos educativos flexibles en los colegios rurales que así lo decidan. Esto significa disponer de capacitación, educadores formados y permanentes, además de la dotación y sostenibilidad de los materiales y recursos específicos del modelo adoptado.

### **3. Promover proyectos que mejoren la calidad de la educación,**

mediante estrategias que incentiven la creación de proyectos multidisciplinarios, que incorporen mecanismos de validación entre pares, así como la posibilidad de replicar experiencias exitosas de colegios rurales en Bogotá o en otros lugares del país. Los planes territoriales de educación rural, a los que ya se hizo referencia a propósito del lineamiento 1, considerarán de manera explícita la continuidad entre la educación media y la posmedia. Los planes territoriales incluirán diversidad de proyectos pedagógicos y los mecanismos para que estudiantes a partir de 9º grado puedan vincularse a los de su interés, aunque se desarrollen en otra institución educativa del territorio. Se deben buscar proyectos pedagógicos que se puedan agrupar por zonas, temas o renglones productivos, de tal forma que se fortalezcan los vínculos y se de lugar a la socialización de experiencias. Resultado de estos será una doble titulación para los jóvenes que terminen satisfactoriamente el proceso; se subraya que la titulación académi-

ca prima sobre la certificación técnica y que la certificación depende de la aprobación académica.

4. La SED estudiará con otros sectores del gobierno distrital la creación de un **semillero empresarial** que apoye el desarrollo de emprendimientos productivos de estudiantes de los grados 10 y 11 en instituciones educativas rurales. Este ejercicio se hará con apoyo técnico de personal externo calificado (SDE, Cámara de Comercio, ULATA, aliados privados). Estos proyectos incluirán no solo la producción de bienes sino también la agregación de valor, la comercialización y la prestación de servicios. El semillero tendría un fondo de recursos para capital semilla concursable y retornable, incluirá también asistencia técnica especializada y estará abierto a la participación de las familias de los estudiantes. Estos proyectos, además de incentivar la permanencia y abrir posibilidades de vinculación a la vida económica después de la Escuela, darán lugar durante la vida escolar a experiencias reales de negociación, convivencia y solución de conflictos.
5. La SED promoverá una oferta de servicios educativos a la población escolar y adulta de otras zonas del Distrito en aspectos clave para la sostenibilidad ambiental de la ciudad. Las modalidades pueden ser muy diversas: pasantías, recorridos guiados, campamentos de fin de semana. Proyectos de esta clase serán oportunidad de aprendizajes significativos para estudiantes, maestros y comunidades tanto rurales como urbanas. Además, repercutirían en la apreciación social de la ruralidad, hasta ahora desconocida e incomprensible para muchos habitantes urbanos. Estas actividades pueden dar oportunidad al uso de espacios subutilizados y contribuir a dinamizar la economía de las comunidades gracias a la oferta de bienes y la prestación de servicios.
6. El manejo eficiente de las TIC favorece el desarrollo de las zonas rurales. Las aplicaciones online y offline permiten el acceso a la información, la creación de conocimiento y la investigación, además de facilitar las labores administrativas de los establecimientos educativos. La existencia o carencia de acceso y uso de TIC marca diferencias entre colegios y comunidades. La SED promoverá las acciones necesarias para que a corto plazo todos los establecimientos rurales del Distrito dispongan de conectividad continua y eficiente, y para que las TIC sean un medio cotidiano de aprendizaje

## LINEAMIENTO 5. INVOLUCRAR A LAS FAMILIAS EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES

Desde la perspectiva legal se ha buscado y promovido al máximo la participación de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, egresados, docentes y directivos escolares) en la gestión escolar y académica. El artículo 68 de la Constitución Política determina que la comunidad educativa participe en la dirección de los colegios. Las características del gobierno escolar fueron definidas por la Ley 115 de 1994. Además, en las localidades existen mesas estamentales que, en el caso de los colegios rurales, se deberían fortalecer.

Según el Plan Sectorial, siete factores principales dificultan que las familias se involucren en la educación de sus hijos en los colegios:

«(a) poca disposición de algunos directivos...; (b) agendas definidas previamente por los establecimientos...; (c) noción colectiva en torno a las familias como escenarios poco responsables, apáticos o problemáticos; (d) ausencia de relaciones democráticas en algunos espacios institucionales; (e) poca respuesta de las familias a las convocatorias; (f) falta de recurso humano para una mayor incidencia en las instituciones; y (g) no continuidad de las acciones...» (Alcaldía Mayor 2017, p. 54).

Exceptuando el numeral (e), se trata de factores que radican en las instituciones educativas, sus directivos y docentes, antes que en las familias.

Existen diversos escenarios para acercar a la familia y a la comunidad a la escuela, como las actividades culturales, recreativas y deportivas, la atención a los niños por los docentes o por profesionales y organizaciones sociales especializadas. La relación escuela familia debe ir más allá de la reunión con padres de familia o la entrega de boletines y evaluaciones de los estudiantes. Se requiere idear nuevas formas de alianza entre familia y escuela. Por ejemplo, el desarrollo de metodologías que impulsen una escuela gestora, para que, a partir de su liderazgo y conocimiento del entorno, logre identificar las necesidades de su comunidad que afectan el proceso educativo y promueva soluciones con las entidades correspondientes.

Existe amplia evidencia nacional e internacional sobre la importancia que tiene para la permanencia y la calidad de la educación el involucramiento de la familia y de la comunidad educativa en la gestión de los colegios y en las actividades que se realizan en el aula<sup>40</sup>. Sin embargo, cuando el nivel educativo de las familias es bajo y, además, está acompañado de otras limitaciones relacionadas con la pobreza, es más difícil involucrar a los padres en el proceso educativo. Más importante que el apoyo académico y en asuntos como el desarrollo de las tareas escolares, es la valoración que los padres de familia tengan de la educación y la forma como incentiven a los estudiantes a permanecer en el sistema educativo y a cumplir con sus deberes escolares. Las familias priorizan la calidad de la educación, pero no valoran de igual manera la importancia de los métodos de enseñanza y el proyecto pedagógico del establecimiento a donde acuden sus hijos (IEU 2017).

En el Plan Sectorial de Educación, la SED propone que la política rural fomente «la participación de los padres en los procesos formativos de sus hijos y las escuelas de padres, al tiempo que se implementan programas flexibles de educación de adultos para los padres de familia y las comunidades rurales».

La SED, en su reciente nota técnica sobre el tema (SED 2018 a), concibe el involucramiento y la alianza de manera dinámica y escalonada. El involucramiento, que es la etapa inferior, se basa en el deber de los padres de familia. En cambio, la alianza supone una relación interactiva con ventajas para los diferentes agentes de la comunidad educativa, con énfasis en los niños y jóvenes. Una consecuencia de este planteamiento es la necesidad de promover ofertas desde los establecimientos hacia los padres de familia. El contenido, las características y el desarrollo de esa oferta dependerán, en cada caso, de las condiciones del contexto y del conocimiento de las condiciones familiares por el colegio, serán parte del PEI o su equivalente y los establecimientos contarán con el apoyo de la SED para su puesta en práctica.

Involucrar a las familias en la vida escolar convoca la experiencia de las comunidades con respecto a la educación. Muchos establecimientos rurales son el resultado de esfuerzos

40. El Consejo de Directores de la Educación de Ontario, Canadá, dice a los padres de familia que «hay evidencia diaria de que el estudiante que recibe apoyo y ayuda de la familia es más exitoso en la escuela». El sistema educativo de Ontario, Canadá, es reconocido por sus logros e involucramiento de los padres de familia, en el proceso educativo.

comunales. Sin embargo, la escuela pasó paulatinamente de ser el centro donde convergían las actividades comunitarias, incluidas las lúdicas, a ser un mundo ajeno controlado por los educadores, al que a veces se invita a la comunidad para que colabore en lo que otros han decidido y que antes era resultado de sus propias iniciativas<sup>41</sup>. Lograr, entonces, que las familias de los estudiantes residentes en el área rural se involucren en la vida escolar significa en cierta forma devolverles la escuela, y que ellos la acojan. Lograr que los padres de familia se involucren en la educación de sus hijos y lleguen a ser aliados de la escuela pasa también por signos amistosos de los establecimientos, en cuanto acceso y uso de las instalaciones, atención cordial y oportuna, reconocimiento de los aportes comunitarios y cumplimiento de responsabilidades.

Líneas de intervención para fortalecer la participación de las familias:

**1. Fortalecer la escuela de padres.** La escuela debe enseñar a los padres de familia a apoyar a sus hijos en los deberes escolares y a motivarlos con respecto al proyecto de vida. Los padres son los principales motivadores para la permanencia escolar y el mejoramiento de la calidad. Es necesario llegar a escuelas más abiertas a la presencia y la participación de las familias, que motiven y desarrollen diálogos centrados en la corresponsabilidad en la formación de los niños y adolescentes. Estrechar los vínculos entre la escuela, la familia y la comunidad en los territorios rurales es una oportunidad para mejorar los proyectos educativos.

**2. Revisar y mejorar el trabajo con padres de familia que tengan niños con discapacidad.** Tomar como punto de partida las acciones para contrarrestar concepciones tradicionales y discriminatorias presentes en muchas familias con respecto a estos niños, sus capacidades y su derecho a la educación. La discapacidad no puede ser sinónimo de exclusión ni causal para la negación de cupo en la escuela (MEN 2017). Al tiempo que las familias y comunidades educativas se hacen conscientes de su responsabilidad en cuanto a garantizar la inclusión de estos niños y jóvenes, se avanzará en su identificación, diagnóstico y valoración, para su ingreso oportuno a educación adecuada. La SED continuará y mejorará las acciones para garantizar a estos niños y jóvenes las con-

41. Comunicación en grupos focales.



diciones necesarias para su acceso y permanencia. A las familias se les ofrecerá asesoría y formación oportunas para que en su contexto apoyen el desarrollo de los niños y jóvenes y profundicen la labor de los establecimientos educativos.

**3. Aprovechar por parte de las instituciones educativas los diferentes escenarios en los que se desenvuelven las familias rurales** (Día de la familia, convites, mingas, etc.)

y que juegan un papel importante en el desarrollo y consolidación del territorio. La vinculación de los educadores y su apoyo a estas dinámicas locales fortalece la vida territorial, contribuye a la cohesión social, la educación de los niños y jóvenes y la permanencia de los habitantes.

**4. Promover la participación de los padres de familia en el aula escolar en todos los niveles, en especial en pre-escolar y primaria.**

Los colegios acordarán una agenda institucional según la cual cada padre, madre o acudiente de alumnos de preescolar o primaria tenga la oportunidad de asistir al aula y compartir la vida escolar de sus hijos y sus maestros por lo menos 2 veces al año. Esta actividad se debe planear con la comunidad educativa de manera que produzca interés en el aprendizaje de sus hijos, conocimiento sobre sus posibilidades de colaboración y comprensión y valoración de la práctica pedagógica.

**5. Fortalecer la formación de adultos y padres de familia.**

La SED diseñará con los establecimientos rurales la estructuración y presentación a las comunidades educativas de una oferta de formación para adultos que tome como punto de partida los resultados de la caracterización socioeconómica y contribuya a incrementar el nivel de escolaridad, con especial énfasis en las mujeres. Para que puedan ser acogidas, estas propuestas consultarán los intereses de los beneficiarios, y tendrán en cuenta sus circunstancias en cuanto a tiempos, lugares y modalidades, concediendo especial importancia a que la oferta sea asequible para las mujeres, como corresponde al hecho de que son quienes con mayor frecuencia siguen la educación de sus hijos y las actividades de los establecimientos escolares.

Una modalidad de esta oferta puede ser la participación de los padres de familia junto con sus hijos en emprendimientos productivos como los prefigurados antes, entre

las líneas de intervención propuestas para el lineamiento anterior. Este tipo de vinculación fomenta la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo y vincula a sus familiares en el mundo del aprendizaje. Permitiría, además, recuperar para la educación a jóvenes desertores. Como ya se dijo, son proyectos que pueden ofrecer, al mismo tiempo, pertinencia de la educación, oportunidad de trabajo con las familias, elevación de su nivel educativo e identificación y modificación de pautas culturales. Si el proyecto es eficiente, podría también mejorar las posibilidades económicas para los jóvenes y sus familias, aun antes de finalizar la educación media.

**6. Apoyar el desarrollo de proyectos de vida de los adolescentes (fortalecer expectativas) con padres de familia.**

En grupos focales se ha expresado que la temática de planes de vida pierde sentido y se queda en discurso. La creación de expectativas demanda la construcción de oportunidades reales. En la medida en que la educación ayude a cambiar y ofrezca oportunidades reales, estas acciones servirán de ejemplo para otros. El proyecto de vida de los estudiantes ligado a su trayectoria educativa es un proceso por consolidar que requiere acompañamiento, orientación y oportunidades.

La SED y las DLE garantizarán que en cada colegio se incluya en el PEI o PIER una **estrategia que involucre a padres de familia**, acudientes y estudiantes, para que a partir de la básica secundaria se avance en la definición y puesta en práctica de **proyectos de vida de los jóvenes**. Ese proceso considerará criterios de transversalidad y gradualidad, y estará relacionado con los proyectos de articulación con la educación posmedia y la formación para la vida académica, cultural o productiva. La participación de los padres de familia se fortalecerá mediante encuentros territoriales y las tecnologías de la información.

**7. Alfabetización con uso del tiempo libre.**

El analfabetismo tiene consecuencias negativas en la participación social de las personas y en la valoración de la trayectoria educativa de sus hijos. Los establecimientos educativos, en especial aquellos con mayores índices de analfabetismo en sus áreas de influencia, contarán con la colaboración de la SED y las DLE para ofrecer alfabetización con alternativas flexibles y ligadas al desempeño productivo y al uso adecuado del tiempo libre.

**8. Fomentar por medio de metodologías flexibles la educación de adultos** separando espacios y énfasis para los jóvenes que optan por esta opción (entre los 14 y 25 años), y los adultos que quieran terminar su educación formal.

### **LINEAMIENTO 6. FORTALECER LA FORMACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ**

Según el PDD, los establecimientos educativos son escenarios privilegiados para contribuir a construir paz en contextos locales, siempre y cuando las iniciativas respondan a las características de los entornos territoriales en que la escuela ejerce su función<sup>42</sup>. Sin embargo, la formación para la convivencia y la paz entraña el riesgo de convertirse en prédica repetida más que en hechos cotidianos, especialmente en contextos tan verbalizados como la escuela. Los estudiantes aprenden lo que deben responder en el aula, en pruebas y situaciones comunicativas como encuestas y entrevistas, para ser *correctos*. Entre tanto, afrontan en sus territorios, en especial cuando se trata de zonas de borde, experiencias frecuentes de discordia, maltrato o violencia, ya sea como agentes o como pacientes.

La escuela tiene la posibilidad de brindar a los niños y jóvenes, así como a los docentes, directivos y administrativos, experiencias satisfactorias y continuadas de vida en convivencia cordial y paz mediante ejercicios democráticos, procedimientos efectivos para tramitar conflictos y diferencias, prácticas de respeto y tolerancia. Estas experiencias se facilitan mediante manuales de convivencia acordados y tomados como referencia cotidiana de vida en común.

Dado su carácter más vivencial que intelectual, la convivencia puede convertirse en objetivo común de las comunidades educativas, más que en obligación de los estudiantes.

Líneas de intervención teniendo en cuenta las orientaciones para la implementación de la cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana (SED 2018 b):

#### **1. Cumplir con los objetivos fundamentales de la Cátedra de la Paz.** Todos los colegios del área rural incluirán

.....

42. Ver: <http://www.educacionbogota.edu.co/es/temas-estrategicos/educacion-para-la-paz>

en su plan de estudios el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre: i) Cultura de la paz (valores ciudadanos, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, participación democrática, prevención de la violencia y resolución pacífica de los conflictos). ii) Educación para la paz (apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para el desarrollo de la cultura de la paz). iii) Desarrollo sostenible (crecimiento económico, elevación de la calidad de la vida y el buen vivir, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras). A estos propósitos contribuirán acciones como:

- a. Realizar acciones institucionales que promuevan el auto y la mutua regulación como ejercicio de corresponsabilidad en el proceso de formación de ciudadanía. Esto implica fortalecer las competencias cognitivas, emocionales y comunicativas que deben trabajarse de forma conjunta para promover el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- b. Trabajar con las familias (estudiantes, padres y/o cuidadores) temas de violencia intrafamiliar verbal o física y los mecanismos para gobernar las emociones.
- c. Promover acciones que fortalezcan la capacidad de identidad por medio del autoconocimiento y la relación que se tiene con el otro y con el contexto.

#### **2. Promover el desarrollo del Programa Entornos Escolares para la paz, de la SED.** El Programa de Mejoramiento de los Entornos Escolares para la construcción de una Bogotá en paz es una estrategia integral que busca co-

ordinar y articular diversas instancias e instituciones para mejorar el clima escolar y de aula, la convivencia y los entornos escolares. Se insiste en la necesidad de definir los perfiles de riesgo de los entornos escolares de los colegios rurales, y luego, a partir de la coordinación con las DLE y los rectores, trabajar para lograr que las ofertas de programas intersectoriales de prevención lleguen en forma articulada a los colegios. Para ello se consideran las siguientes acciones:

- d. La Secretaría de Educación promoverá la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, que define los procesos y los protocolos que deberán seguir las instituciones en todos los casos en que se afecte la convivencia escolar y los derechos hu-

manos, sexuales y reproductivos de los estudiantes. La ruta de atención integral cuenta con cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento.

- e. Para los componentes de promoción y prevención, las instituciones educativas deberán convocar y trabajar activamente con los líderes de las comunidades y organizaciones de base, con miras a fortalecer los procesos que mejoran la convivencia escolar y los entornos escolares.

Con respecto a los componentes de atención y seguimiento, la SED, con apoyo de las DLE, promoverá la gestión intersectorial para lograr la articulación de las instituciones públicas y privadas.<sup>3</sup> Consolidar prácticas democráticas y de participación en la escuela. Fortalecer la formación en democracia y ampliar los canales de participación de los agentes educativos, a fin de promover y mejorar su interacción con los órganos de gobierno de las instituciones escolares<sup>43</sup>.

El artículo 142 de la Ley 115 determina la conformación del Gobierno escolar integrado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico. El consejo directivo de la institución escolar permite la participación de los representantes de la comunidad educativa y tiene entre sus funciones apoyar la toma de decisiones y asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado. El consejo directivo además de ser un órgano de dirección puede llegar a ser un órgano donde la cultura de la participación y la búsqueda

de consensos permitan la existencia de estabilidad y gobernabilidad, en el largo plazo, en las IED rurales.

Para fortalecer la participación y las prácticas democráticas de los estudiantes y padres de familia, las instituciones deberán tener en cuenta en sus currículos las siguientes categorías integradoras que, en un enfoque de capacidades ciudadanas, se convierten en habilidades para desarrollar lo siguiente:

- a. Participación y valoración de lo público.
- b. Ética, cuidado y decisiones.
- c. Desarrollo sostenible.
- d. Memoria histórica y reconciliación.
- e. Legalidad.
- f. Convivencia.
- g. Pluralidad de identidad.

#### **4. Ajustar el plan de estudios y las propuestas pedagógicas para fortalecer contenido en ciudadanía y paz.**

La SED promoverá que las instituciones educativas de la zona rural se planteen de manera crítica los ajustes pedagógicos y las decisiones didácticas para fortalecer la formación y práctica en ciudadanía, reconciliación y paz, previa formación de los docentes. Estos procesos deberán ser consignados en los PEI y en las propuestas curriculares de los colegios. Las actividades teatrales o artísticas podrán ser un espacio donde los estudiantes, maestros y padres de familia pongan en escena temas relacionados con la ciudadanía y la paz, al igual que el fortalecimiento del territorio rural.

.....

43. Según el PDD, *Bogotá Mejor para Todos*, «la escuela como sus entornos son escenarios que promueven los aprendizajes significativos para la vida de los niños, niñas y jóvenes y permiten a la comunidad pensar en la escuela como espacio de encuentro y reconocimiento, propicio para el diálogo, la reconciliación y la paz.



# IX. BIBLIOGRAFÍA

**AGUILAR Adrián, LÓPEZ Flor**, 2016. «Espacios de Pobreza en la Periferia Urbana y Suburbios Interiores de la Ciudad de México. Las Desventajas Acumuladas», *Eure*, vol. 42, no. 125, enero, pp. 5-29.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**, 2007. *Decreto 327. Política Pública Distrital de Ruralidad*, Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**, 2016. *Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, Bogotá Mejor para Todos*, Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**, 2017. *Plan Sectorial 2016-2020. Hacia una Ciudad Educadora*, Secretaría de Educación, Bogotá.

**ÁVILA Héctor**, 2009. «Periurbanización y Espacios Rurales en la Periferia de las Ciudades», *Estudios Agrarios*, pp. 93-123.

**BARCO Carolina**, 2014, direc. *Misión Sistema de Ciudades. Una Política Nacional para el Sistema de Ciudades Colombiano con Visión a Largo Plazo*, DNP, ONU Habitat, Banco Mundial, Bogotá..

**BONILLA Edna, GONZÁLEZ Jorge**, 2015, coord. *Capacidades para la Ciudadanía y la Convivencia, Pruebas SER, Evaluando Nuevas Formas de Aprender*, Instituto de Estudios Urbanos, IEU, Secretaría de Educación, Bogotá.

**CONCEJO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ**, 2016. *Acuerdo 645 de 2016. Por el cual se Adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, Distrito Capital, 2016-2020, Bogotá Mejor para Todos*, Concejo de Bogotá, Bogotá.

**DELORS Jacques**, 1996. *La Educación Encierra un Tesoro*. Ediciones UNESCO y Santillana. Madrid, España.

**DE ZUBIRIA Julián**, 2014. *Los Modelos Pedagógicos: Hacia una Pedagogía Dialogante*, Instituto Alberto Merani, Magisterio, Bogotá.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, DANE**, 2015. *Manual de Recolección y Conceptos Básicos. Gran Encuesta Integrada de Hogares. Etapas 1501-1502-1503*, Dante, Bogotá.

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DNP**, 2013. *Equidad de Género para las Mujeres, Documento Conpes*, no. 161, DNP, Bogotá.

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DNP**, 2014 a. *Lineamientos para la Generación de Oportunidades para los Jóvenes*, Documento Conpes, no. 173, DNP, Bogotá.

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DNP**, 2014 b. *Todos por un Nuevo País. Paz, Equidad, Educación. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Versión Preliminar para Discusión del Consejo Nacional de Planeación*, DNP, Bogotá.

**FAIGUENBAUM Sergio, DIRVEN Martine, CANALES Manuel, ESPEJO Andrés, HERNANDEZ Cristina**, 2017. *Los Nietos de la Reforma Agraria. Empleo, Realidad y Sueños de la Juventud Rural en Chile*, Por un Chile Rural Inclusivo, Serie Estudios y Documentos de Trabajo, no. 11, Indap, FAO, Rimisp, Territorios, Ford, Santiago.

**FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA**, Unicef, 2005. *Desarrollo Psicosocial de los Niños y las Niñas*, Unicef, Bogotá.

**FUNDACIÓN COMPARTIR**, 2014. *Tras la excelencia docente. Cómo mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos*, Compartir, Bogotá.

**GOBIERNO NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA-EJÉRCITO DEL PUEBLO**, Farc-EP, 2016. *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, Gobierno Nacional, Farc-EP, La Habana.

**GONZÁLEZ Jorge, QUINTERO Marieta, MARTÍNEZ Jorge, CARDOZO Marta, MENDOZA Andrés, NIÑO Carol, HERNÁNDEZ Viviana, MATEUS Jennifer, AMADOR Juan**, 2013. *Evaluación del Programa Transformación de la Calidad Educativa «Todos a Aprender»*, Aguirre Asesores, Ministerio de Educación, Bogotá, mimeo.

**GUMPERZ John, MUÑOZ Héctor, LEWIN Pedro**, 1996, comp. *El Significado de la Diversidad Lingüística y Cultural*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, UNAM, México.

**HANUSHEK Eric, WOESSMANN Ludger**, 2009. *Schooling, Cognitive Skills, and the Latin American Growth Puzzle*, Working Paper Series, no. 15066, National Bureau of Economic Research, Nber, Washington.

**HECKMAN James**, 1976. «A Life-Cycle Model of Earnings, Learning, and Consumption», *Journal of Political Economy*, vol. 84, no. 4, aug, pp. S11-S44.

**HECKMAN James**, 1997. «The Value of Quantitative Evidence on the Effect of the Past on the Present», *American Economic Review*, vol. 87, no. 2, may, pp. 404-408.

**INFOMÉTRIKA**, 2018. *Evaluación de Impacto del Programa de Oferta Orientada*, Infométrika, SED, Bogotá, mimeo.

**ISCHINGER Bárbara**, 2010. *Implementación de Política Educativa: México*, Ocde, París.

**LONDOÑO Rocío**, 2011. *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y Política en la Región de Sumapaz (1902-1984)*, Universidad Nacional, Bogotá.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MEN**, 1998. *Educación para la Población Rural: Balance Prospectivo*, MEN, Bogotá.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MEN**, 2015 a. *Evaluación de los Resultados de la Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Cobertura con Calidad para el Sector Educativo Rural PER Fase II, en su Población Beneficiaria Identificando los Efectos (Esperados y No Esperados) de la Intervención sobre sus Variables Objetivo*, MEN, Bogotá.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MEN**, 2015 b. *Colombia Territorio Rural: Apuesta por una Política Educativa para el Campo*, MEN, Bogotá.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MEN**, 2017. *Decreto 1421. Por el Cual se Reglamenta en el Marco de la Educación Inclusiva la Atención Educativa a la Población con Discapacidad*, Ministerio de Educación, Presidencia de la República, Bogotá.

**MURILLO F. Javier**, 2006, coord. *Estudios sobre Eficacia Escolar en Iberoamérica. 15 Buenas Investigaciones*, Convenio Andrés Bello, Bogotá.

**OCAMPO José**, 2015, dir. *El Campo Colombiano: Un Camino Hacia el Bienestar y la Paz. Informe Detallado de la Misión para la Transformación del Campo (MTC)*. 3 tomos, DNP, Bogotá.

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, Unesco, LABORATORIO LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, Llece**, 2008. *Eficacia Escolar y Factores Asociados en América Latina y el Caribe*, Unesco, Llece, Santiago.

**OSPINA William**, 2014. «La Humanidad Frente a la Guerra», *El Espectador*, mayo 18.

**PÉREZ Manuel**, 2008. «La Adaptabilidad de los Pobladores y los Asentamientos Rurales en Areas de Conurbación: El Caso de la Ciudad de Bogotá (Colombia)», *Cuadernos de Desarrollo Rural*, vol 5, no. 60, enero-jun.

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, Pnud**, 2011. *Colombia rural. Razones para la Esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*, Pnud, Bogotá.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**, 1994. *Ley 115. Por la cual se Expide la Ley General de Educación*, Gobierno Nacional, Bogotá.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**, 2001. *Ley 715. Por la cual se Dictan Normas Orgánicas en Materia de Recursos y Competencias de Conformidad con los Artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de Constitución Política y se Dictan otras Disposiciones para Organizar la Prestación de los Servicios de Educación y Salud, entre Otros*, Gobierno Nacional, Bogotá.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**, 2006. *Ley 1098. Por la cual se Expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*, Gobierno Nacional, Bogotá.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**, 2010. *Ley 1429. Por la Cual se Expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*, Gobierno Nacional, Bogotá.

**RODRÍGUEZ Catherine, SÁNCHEZ Fabio, ARMENTA Armando**, 2007. *Hacia una Mejor Educación Rural: Impacto de un Programa de Intervención a las Escuelas en Colombia*, Documento Cede, no. 2007-13, Universidad de los Andes, Bogotá.

**ROTH André-Noël**, 2002. *Políticas Públicas. Formulación, Implementación y Evaluación*, Aurora, Bogotá. ROTH, André Noël (2002). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y Evaluación*. Ediciones Aurora. Bogotá.

**ROTH André-Noël**, 2003. «Introducción para el Análisis de las Políticas Públicas», *Cuadernos de Administración*, no. 30, pp. 113-128.

**SARMIENTO Alfredo, BECERRA Lida, GONZALEZ Jorge**, 2000. «La Incidencia del Plantel en el Logro Educativo del Alumno y su Relación con el Nivel Socioeconómico», *Coyuntura Social*, no. 22, mayo, pp. 53-64.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, SED**, 2017. *Caracterización del Sector Educativo*, SED, Bogotá.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, SED**, 2018 a. *Guía Metodológica para el Fortalecimiento de la Alianza Familia-Escuela. Notas Técnicas. Lineamientos*, SED, Bogotá.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, SED**, 2018 b. *Orientaciones Generales para la Implementación de la Cátedra de Paz en los Establecimientos Educativos de Preescolar, Básicas y Media de Colombia*. Para Ser Enriquecidas por los Docentes de Colombia, SED, Bogotá.

**SARMIENTO Alfredo, BECERRA Lida, GONZÁLEZ Jorge**. (2000). La incidencia del plantel en el logro educativo del alumno y su relación con el nivel socioeconómico. Fedesarrollo – Coyuntura Social. [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1767/Co\\_So\\_Mayo\\_2000\\_Sarmiento\\_Becerra\\_y\\_Gonzalez.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1767/Co_So_Mayo_2000_Sarmiento_Becerra_y_Gonzalez.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

**SERRANO Javier**, 2016. *Tensiones que enmarcan las Decisiones sobre Educación Rural*, Ponencia presentada en el conversatorio «Hablemos de la Ruralidad en la Colombia del Posconflicto», MEN, Bogotá, mimeo.

**SERRANO Javier**, 2017. *Elementos para el Desarrollo Rural Territorial en un Laboratorio de Paz en la Localidad 20 de Bogotá*, Fundación Alpina, Alcaldía Mayor de Bogotá, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Bogotá, mimeo.

**SERRANO Javier, LÓPEZ Ramiro**, 2013. *Caracterización de la Educación Rural en el Distrito*, Cinep, Idep, Bogotá, mimeo.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, 2015. *Bienestar Físico, Ciudadanía y Convivencia, Pruebas SER, Evaluando Nuevas Formas de Aprender*, Universidad del Rosario, Secretaría de Educación, Bogotá.

**UNESCO-LLECE (2008). Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe.** <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001606/160660s.pdf>

**UNICEF** (2004). *El desarrollo psicosocial de los niños y las niñas.* <https://www.unicef.org/colombia/pdf/ManualDP.pdf>

UNIVERSIDAD JAVERIANA, 2015. *Danza - Arte Dramático. Capacidades Ciudadanas y Convivencia. Pruebas SER, Evaluando Nuevas Formas de Aprender*, Universidad Javeriana, Secretaría de Educación, Bogotá.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNAL, INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS, IEU**, 2017. *Caracterización de la Educación Rural de Bogotá D.C., y Propuesta de los Lineamientos Generales de Intervención. Versión Final para Discusión*, IEU, Unal, SED, Bogotá, mimeo.

**VALENCIA Maritza, SIERRA Ana, DIMAS Deison, CORÉS Eugenio**, 2015. *Principales Resultados del Censo de Ruralidad*, Cuadernos de Desarrollo Económico, no. 29, Sdde, Bogotá.

**VANEGAS Ingrid**, 2014. *Reseña Descriptiva de Estudios sobre Educación, Ruralidad y Territorio, Elaborados para la Ciudad de Bogotá Durante el Período 2004-2014*, Cinep, Idep, Bogotá.

**WILCHES-CHAUX Gustavo**, 2010. *Un Reto para las Autoridades Departamentales y Municipales: Gestión Territorial y Adaptación al Cambio Climático*, Colombia Líder, Bogotá, mimeo.







@Educacionbogota



/Educacionbogota



Educacionbogota



@educacion\_bogota

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

**Secretaría de Educación del Distrito**

Avenida El Dorado No. 66 - 63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá, D. C. - Colombia